

Expediente: COTAIP/574/2019

Folio PNT: 01129519

Expediente del Recurso de Revisión N°: RR/DAI/2660/2019-PI
Recurso de Revisión Folio N°: RR00128119

Acuerdo de Cumplimiento de Resolución COTAIP/1625-01129519

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 06 de noviembre del año 2019, en autos del Recurso de Revisión con número de folio **RR00128119**, expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, presentado por el recurrente, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

ANTECEDENTES

- I. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, se tuvo por presentada la solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, mediante Solicitud de Acceso a la Información Folio N° 01129519, en la que requirió: -----

“Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se de contestación a esta solicitud ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (sic). -----

- II. Con fecha 28 de Junio del año dos mil dieciocho, se emitió **Acuerdo COTAIP/878-01129519**, a través del cual se le entregó al solicitante el oficio de respuesta **CPYDT/499/2019** y de los anexos correspondientes, que también le fue entregada al solicitante. -----



- III. Inconforme con dicho Acuerdo, el solicitante promovió recurso de revisión con número de folio **RR00128119**, radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: -----

“la información que me entregan esta incompleta porque faltan anexos..”(Sic.) -----

- IV. En virtud de lo anterior y a fin de atender en tiempo y forma el término señalado en el punto Segundo del Acuerdo de Admisión de fecha 10 de julio de 2019, notificado con fecha 15 de julio del 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, mediante oficio **COTAIP/2593/2019** de fecha 16 de julio de 2019, y con ello proceder al cumplimiento de dicho Acuerdo. -----
- V. Con fecha 25 de julio del año dos mil diecinueve, se emitió **Acuerdo Complementario COTAIP/1026-01129519** al **Acuerdo COTAIP/878-01129519**, en atención a la respuesta otorgada mediante el oficio **CPYDT/757/2019el**, través del cual ratificó la respuesta otorgada mediante oficio **CPYDT/499/2019**, señalado que respecto a los anexos a que refiere el particular, estos no fueron requeridos al momento de realizar su petición., suscrito por el Titular de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Municipio de Centro, quien de acuerdo a lo previsto en el artículo **244** del Reglamento de la Administración Pública Municipal, les correspondió conocer del presente asunto.-
- VI. En consecuencia, mediante oficio **COTAIP/2706/2019** de fecha 29 de julio de 2019, se rindió cumplimiento al Acuerdo de Admisión de fecha 10 de julio de 2019.-----
- VII. Con fecha 06 de noviembre de 2019, los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dictaron resolución en autos del recurso de revisión con número de folio **RR00128119**, radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, en los términos siguientes: -----

- Remita la solicitud materia de la presente inconformidad al Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico, para los siguientes efectos:

○ En razón de los documentos anexos a los oficios señalados a foja 20 del presente fallo.

- Deberá realizar la entrega de los mismos y de considerar que **alguno o algunos de los oficios contienen información confidencial o reservada**, deberá hacerlo del conocimiento a la titular de la **Unidad de Transparencia**, precisando **los datos personales o reservados a clasificar**, lo anterior mediante oficio fundado y motivado.

○ **Respecto de la recepción de oficios externos recibidos en la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.**

• **De existir la información, deberá indicar:**

- Número total de oficios recibidos de manera externa y precisar si contienen anexos.
- Número total de hojas, incluyendo sus anexos.

○ Lo anterior, del uno de enero al 6 de junio de 2019 (fecha de presentación de la solicitud).

• **Una vez realizado lo anterior y de considerar que alguno o algunos de los oficios contienen información confidencial o reservada, deberá hacerlo del conocimiento a la titular de la Unidad de Transparencia, precisando los datos personales o reservados a clasificar, 10 anterior mediante oficio fundado y motivado.**

• **En caso, que la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, se pronuncie respecto de la no recepción de oficios externos, bastará el pronunciamiento fundado y motivo de la unidad administrativa, sin la necesidad de desarrollar el procedimiento contemplado en el artículo 144 de la Ley en estudio.**

○ **En ambos casos** y acorde a la manifestación del área, la Unidad de Transparencia deberá convocar al Comité de Transparencia, para que éste en sesión colegiada confirme la clasificación de la información como confidencial o reservada y ordene a la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la elaboración de la versión pública de la misma, con la precisión de los datos personales que se deberán testar; o bien, tratándose de información reservada, dicho organismo confirme la reserva de la información mediante el acta de sesión correspondiente y emita acuerdo de reserva debidamente fundado y motivado con la debida acreditación de la prueba de daño conforme a los parámetros señalados en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, debiendo motivar y justificar la causal de reserva que se acredite en la documentación requerida.

Tratándose de versiones públicas, el Sujeto Obligado deberá observar el **procedimiento que para la elaboración de las versiones públicas prevén los "lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas"**, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual **se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio** del citado año, en el Diario Oficial de la Federación y que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país. Dicha versión pública se realizará en los términos aprobados por el Comité de Transparencia del propio Sujeto Obligado.

En ese tenor, adjuntará al particular, el formato de costos de reproducción de **información con el que cuente, en el que precisará de forma detallada el costo** de cada hoja; así como, el monto total que deberá pagar por dicha información.

Realizado el pago correspondiente, en términos del propio artículo 141 de la ley en la materia, la Unidad de Transparencia dispondrá de un término de 90 días para la entrega de la información.

• Para efectuar la entrega de la información, la Unidad de Transparencia indicará al particular que deberá acudir a sus oficinas en el horario que determine; bastará únicamente, que el solicitante

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

se presente con el acuse de recibo de la solicitud de información y el recibo donde se acredite el pago de los costos de reproducción de la misma.

- En caso de que el área competente no realice pronunciamiento relativo a que en los oficios requeridos y sus anexos se observan datos personales, la información se entregará de forma íntegra mediante el acuerdo de disponibilidad correspondiente sin costo alguno para el solicitante, ello acorde a 10 señalado por el artículo 18 en relación con la fracción X, del artículo 25 ambos de ley en la materia.
- Las documentales relacionadas con las actuaciones del Sujeto Obligado, deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que éste eligió al momento de formular su solicitud.
- En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse conforme a los argumentos de hecho y derecho planteados en este considerando.

- VIII.** En cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante en su resolución de fecha 06 de noviembre de 2019, y en atención al oficio **PM/1649/2019** de fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por el **C. Evaristo Hernandez Cruz, Presidente Municipal**; la Coordinación de Transparencia a través de su titular, mediante oficio **COTAIP/3772/2019**, de fecha 11 de noviembre de 2019, para efectos de dar cumplimiento a la resolución dictada en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, con fecha 06 de noviembre de 2019, por los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitó al Titular de la Coordinación de Promoción de Desarrollo Turístico, respectivamente, para efectos de la entrega de la información requerida por el recurrente en su solicitud de información.
- IX.** Por su parte el titular de la Coordinación de Promoción de Desarrollo Turístico mediante oficio **CPYDT/1108/2019** de fecha 23 de noviembre de 2019 y recibió a las 12:00 horas del dia 25 de noviembre del presente año, informo lo siguiente:

“Informo que se envía la **Relación General de Oficios Recibidos** correspondiente del **25 de enero de 2019** (periodo correspondiente en el que esta coordinación entra en funciones), al **6 de junio de 2019** fecha en que el solicitante realizó su petición, de los cuales se hace un total de 183 fojas de oficios recibidos con anexos los cuales se describen en relación anexa.

Tipo de documento	Cantidad de oficios	Fojas	Número de oficio	Dato a clasificar
Oficios públicos	71	88	Ver lista adjunta “ RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PUBLICOS ”	Documento de naturaleza publica
Oficios clasificados	46	95	Ver lista adjunta “ RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PARA CLASIFICAR ”	Datos para clasificar
Total de oficios	117	183		



De los cuales los oficios recibidos internos públicos son:

DP/SPL/00253/2019, DA/SDRMYSG/0642/2019, DP/SPL/00315/2019,
 DAC/SAG/196/2019, DAC/030/2019, DA/SRH/0777/2019, DECUR/00114/2019,
 DAC/SAG/210/2019, DFET/136/2019, DA/SRH/0763/2019, ST/069/2019,
 DP/SPR/00371/2019, DP/SPR/00490/, IMPLAN/048/2019, NO. 46/2019, SMDIF/0148/2019,
 SCH/0142/2019, CS/0288/2019, CPYDT/129/2019, DF/SI/0456/2019, SCH/0144/2019,
 SCH/149/2019, SMDIF/DIR/0183/2019, CS/0378/2019, CS/0381/2019, DA/SRH/1309/2019,
 DA/SRH/1347/2019, DA/SRH/1387/2019, DA/SRH/1344/2019, DAJ/0836/2019,
 CLRR/246/2019, DAJ/0904/2019, CEFE/OR/0145/2019, DFET/264/2019, SCH/0169/2019,
 CM/SEIF/0886/2019, SA/0954/2019, DECUR/0298/2019, DFET/281/2019,
 CEFE/OR/0177/2019, CGSM/SUAET/0131/2019, DAC/SAG/267/2019,
 CM/SEGM/0949/2019, CM/SFOP/0990/2019, DPADS/SEPA-OF083-2019,
 DF/SI/0722/2019, SA/1153/2019, SCH/190/2019, DECUR/0430/2019, SA/1224/2019,
 DPADS/183/2019, PM/1110/2019, DAC/SAG/319/2019, DPADS/SEPA/OF114/2019,
 SMDIF/DIR/0282/2019, SCH/00206/2019, SCH/00207/2019, DFET/424/2019,
 RP/0031/2019, SMDIF/DIR/0308/2019, CM/1513/2019, CEFE/OR/0250/2019,
 DP/SPL/1393/2019, CM/SFOP/1629/2019, con un total de **64 oficios recibidos internos de índole público**, que cuentan con un total de **79 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo **la Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

De los cuales los oficios recibidos externos públicos son:

CCYTET/DG/027/19, CCYTET/DG/052/19, IFAT/DG/062/2019, MIP/DG/0168/2018,
 ST/161/2019, SASCYR/072/2019, DG/0275/2019, con un total de **7 oficios recibidos externos de índole público**, que cuentan con un total de **9 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo **la Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

Ahora bien de los oficios: **DA/SDRMYSG/0642/2019, DFET/136/2019, NO. 46/2019, CEFE/OR/0177/2019, DAC/SAG/267/2019, CMS/0255/2019**, que se pronuncian con respecto de **“anexos o adjunto de información”**, se encuentran extraviados y solo se conserva el acuse de recepcionado.

Ahora bien **solicito sea sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en Versión Pública, de los oficios internos: SA/0240/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/402/2019(1 foja útil), DA/SRH/400/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/086/(1 foja útil), DA/SRH/398/2019(1 foja útil), DA/SRH/505/2019(1 foja útil), DAC/SAG/152/2019(1 foja útil y 3 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0129/2019(1 foja útil), DA/SRH/742/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), SA/0478/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DAC/SAG/212/2019(2 foja útil y 1 fojas de anexos), DAC/SAG/214/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/211/2019(1 foja útil), DAC/SRH/0587/2019(1 foja útil), DA/SRH/1047/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/0860/2019(1 foja útil), DA/SRH/0959/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0265/2019(1 foja útil)**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

DA/SRH/0963/2019(1 foja útil), **CCSYR/083/2019**(1 foja útil y 2 fojas de anexos), **DA/SRH/1200/2019**(1 foja útil), **DAC/SAG/251/2019**(1 foja útil y 2 fojas de anexos), **CES01/SUTSET/0301/2019**(1 foja útil y 1 fojas de anexos), **CES01/SUTSET/0309/2019**(1 foja útil), **SA/CPC/122/2019**(1 foja útil y 1 fojas de anexos), **DA/SRH/1474/2019**(1 foja útil), **SA/1001/2019**(1 foja útil), **038/MHPU/QR/2019**(1 foja útil), **DAC/SAG/289/2019**(1 foja útil y 23 fojas de anexos), **DA/SRH/1682/2019**(1 foja útil), **SA/CPC/160/2019**(1 foja útil), **SA/1287/2019**(1 foja útil), **CES01/SUTSET/0412/2019**(1 foja útil), **CPYDT/UEA/DRH/100/2019**(2 foja útil y 5 fojas de anexos), **SA/1325/2019** (1 foja útil y 2 fojas de anexos), **CCSYRP/160/2019**(1 foja útil), **CMS/0255/2019**(1 foja útil), **CES01/SUTSET/0570/2019**(1 foja útil) y **DFET/469/2019**(1 foja útil), con **un total de 39 oficios recibidos** que constan de **un total de 88 foja útiles incluyendo los anexos** (si así fuese el caso), y de los oficios recibidos externos **HCE/DIPIMRP/0021/2019**(1 foja útil)**HCE/DIPIMRP/0022/2019**(1 foja útil), **IFAT/DG/089/2019**(1 foja útil), **AMAVFT/014/2019**(1 foja útil), **GASTU/053/2019-1**(1 foja útil), **SE/DURSE/0393/2019**(1 foja útil), **0071/CDM2706/2019**(1 foja útil)), con **un total de 7 oficios recibidos** que constan de **un total de 7 foja útiles**, puestc que tienes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Lo anterior de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, **deberá cubrir el pago de reproducción** de la información acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXTT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril del 2016 al Diario Oficial de la Federación Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la unidad responsable proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado.

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

CAPÍTULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su Artículo 70, el cual menciona que por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados documentos físicos o en medios magnéticos ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación reglamentación aplicable, las personas interesadas pagaran las cantidades siguientes..." Párrafo Tercero" Las mismas cuotas tarifas serán aplicables así como los órganos autónomos que lo sean solicitados en materia de acceso a la información pública.

En razón de lo anterior; es necesario que el solicitante cubra el pago de **75 fojas útiles, 88 fojas útiles de oficios internos recibidos** y **7 fojas útiles de oficios externos recibidos** (siendo las primeras 20 gratuitas), por el costo de reproducción que es de **\$0.84** por cada hoja simple, siendo un total a cubrir de **\$63.00 (Sesenta y Tres pesos 00/100 m.n.)** el cual deberá **cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles**, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

VALOR DE UMA =84.49			
CUENTA	RUBRO	U.M.A.	COSTO
4402 33 0001	COPIA SIMPLE	0.01	0.84
4402 33 0002	COPIA CERTIFICADA		
	A. POR LA PRIMERA HOJA	0.30	25.35
	B. POR CADA HOJA SUBSECUENTE	0.01	0.84
4402 33 0003	FORMATO DVD PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACION		
	A.DVD	0.30	25.35
	B.DVD REGRADABLE	0.60	50.69
4402 33 0004	DISCO COMPACTO	0.20	1.69
4402 33 0005	HOJA IMPRESA		
	A. TAMAÑO CARTA	0.02	1.69
	B. TAMAÑO OFICIO	0.03	2.53

Asimismo, para mayor robustecimiento, se proporciona el hipervínculo en el cual se precisa el costo por cada hoja simple:

http://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/Tabla_Costo18-21.pdf

De conformidad con el artículo 147 de la Ley mencionada, se le proporciona el número de cuenta bancaria para efecto de que el peticionado realice el pago íntegro del costo que genera la información:

Nombre del Titular: Municipio del Centro "Impuestos Múltiples"

Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Número de Cuenta: 0109845402

Clabe Interbancaria: 012790001098454020 corrección

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contara a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5 Edificio No 105, 2 piso, Col Tabasco 2000, Código Postal 86035, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 hora de lunes a viernes, exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

En esa tesitura, los datos personales referidos pertenecen a la esfera privada e íntima del trabajador, vinculada con información personal, laboral y de su patrimonio que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Coordinación se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con la solicitud de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales, por lo tanto, el solicitante deberá realizar el pago del costo de reproducción de la información en versión publica que requiere su solicitud.”(sic).

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo, por presentando la solicitud de información, bajo los siguientes términos “**Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turistico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se de contestación a esta solicitud ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).**

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de



la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el solicitante, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, para su atención se remitió mediante oficio **COTAIP/3772/2019** de fecha 11 de noviembre de 2019, se remitió a la **Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico** quiene se pronuncio mediante su oficio que se describen a continuación:

Oficio **CPYDT/1108/2019** de fecha 23 de noviembre de 2019 y recibió en esta Coordinación a las 12:00 horas del dia 25 de noviembre del presente año; suscrito por su titular, informó lo siguiente:

“Informo que se envía la **Relación General de Oficios Recibidos** correspondiente del **25 de enero de 2019** (periodo correspondiente en el que esta coordinación entra en funciones), al **6 de junio de 2019** fecha en que el solicitante realizó su petición, de los cuales se hace un total de **183 fojas de oficios recibidos con anexos** los cuales se describen en relación anexa.



Tipo de documento	Cantidad de oficios	Fojas	Numero de oficio	Dato a clasificar
Oficios públicos	71	88	Ver lista adjunta "RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PUBLICOS"	Documento de naturaleza publica
Oficios clasificados	46	95	Ver lista adjunta "RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PARA CLASIFICAR"	Datos para clasificar
Total de oficios	117	183		

De los cuales los oficios recibidos internos públicos son:

DP/SPL/00253/2019, DA/SDRMYSG/0642/2019, DP/SPL/00315/2019,
 DAC/SAG/196/2019, DAC/030/2019, DA/SRH/0777/2019, DECUR/00114/2019,
 DAC/SAG/210/2019, DFET/136/2019, DA/SRH/0763/2019, ST/069/2019,
 DP/SPR/00371/2019, DP/SPR/00490/, IMPLAN/048/2019, NO. 46/2019, SMDIF/0148/2019,
 SCH/0142/2019, CS/0288/2019, CPYDT/129/2019, DF/SI/0456/2019, SCH/0144/2019,
 SCH/149/2019, SMDIF/DIR/0183/2019, CS/0378/2019, CS/0381/2019, DA/SRH/1309/2019,
 DA/SRH/1347/2019, DA/SRH/1387/2019, DA/SRH/1344/2019, DAJ/0836/2019,
 CLRR/246/2019, DAJ/0904/2019, CFE/OR/0145/2019, DFET/264/2019, SCH/0169/2019,
 CM/SEIF/0886/2019, SA/0954/2019, DECUR/0298/2019, DFET/281/2019,
 CFE/OR/0177/2019, CGSM/SUAET/0131/2019, DAC/SAG/267/2019,
 CM/SEGM/0949/2019, CM/SFOP/0990/2019, DPADS/SEPA-OF083-2019,
 DF/SI/0722/2019, SA/1153/2019, SCH/190/2019, DECUR/0430/2019, SA/1224/2019,
 DPADS/183/2019, PM/1110/2019, DAC/SAG/319/2019, DPADS/SEPA/OF114/2019,
 SMDIF/DIR/0282/2019, SCH/00206/2019, SCH/00207/2019, DFET/424/2019,
 RP/0031/2019, SMDIF/DIR/0308/2019, CM/1513/2019, CFE/OR/0250/2019,
 DP/SPL/1393/2019, CM/SFOP/1629/2019, con un total de **64 oficios recibidos internos de índole público**, que cuentan con un total de **79 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo **la Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

De los cuales los oficios recibidos externos públicos son:

CCYTET/DG/027/19, CCYTET/DG/052/19, IFAT/DG/062/2019, MIP/DG/0168/2018,
 ST/161/2019, SASCYR/072/2019, DG/0275/2019, con un total de **7 oficios recibidos externos de índole público**, que cuentan con un total de **9 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo **la Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

Ahora bien de los oficios: **DA/SDRMYSG/0642/2019, DFET/136/2019, NO. 46/2019, CFE/OR/0177/2019, DAC/SAG/267/2019, CMS/0255/2019**, que se pronuncian con respecto de **“anexos o adjunto de información”**, se encuentran extraviados y solo se conserva el acuse de recepcionado.

Ahora bien **solicito sea sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en Versión Pública, de los oficios internos: SA/0240/2019(1)**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



foja útil y 2 fojas de anexos), **DA/SRH/402/2019**(1 foja útil), **DA/SRH/400/2019**(1 foja útil), **CES01/SUTSET/086**(1 foja útil), **DA/SRH/398/2019**(1 foja útil), **DA/SRH/505/2019**(1 foja útil), **DAC/SAG/152/2019**(1 foja útil y 3 fojas de anexos), **CES01/SUTSET/0129/2019**(1 foja útil), **DA/SRH/742/2019**(1 foja útil y 1 fojas de anexos), **SA/0478/2019**(1 foja útil y 2 fojas de anexos), **DAC/SAG/212/2019**(2 foja útil y 1 fojas de anexos), **DAC/SAG/214/2019**(1 foja útil y 2 fojas de anexos), **DA/SRH/211/2019**(1 foja útil), **DAC/SRH/0587/2019**(1 foja útil), **DA/SRH/1047/2019**(1 foja útil y 1 fojas de anexos), **DA/SRH/0860/2019**(1 foja útil), **DA/SRH/0959/2019**(1 foja útil), **CES01/SUTSET/0265/2019**(1 foja útil), **DA/SRH/0963/2019**(1 foja útil), **CCSYR/083/2019**(1 foja útil y 2 fojas de anexos), **DA/SRH/1200/2019**(1 foja útil), **DAC/SAG/251/2019**(1 foja útil y 2 fojas de anexos), **CES01/SUTSET/0301/2019**(1 foja útil y 1 fojas de anexos), **CES01/SUTSET/0309/2019**(1 foja útil), **SA/CPC/122/2019**(1 foja útil y 1 fojas de anexos), **DA/SRH/1474/2019**(1 foja útil), **SA/1001/2019**(1 foja útil), **038/MHPU/QR/2019**(1 foja útil), **DAC/SAG/289/2019**(1 foja útil y 23 fojas de anexos), **DA/SRH/1682/2019**(1 foja útil), **SA/CPC/160/2019**(1 foja útil), **SA/1287/2019**(1 foja útil), **CES01/SUTSET/0412/2019**(1 foja útil), **CPYDT/UEA/DRH/100/2019**(2 foja útil y 5 fojas de anexos), **SA/1325/2019** (1 foja útil y 2 fojas de anexos), **CCSYRP/160/2019**(1 foja útil), **CMS/0255/2019**(1 foja útil), **CES01/SUTSET/0570/2019**(1 foja útil) y **DFET/469/2019**(1 foja útil), con un total de **39** oficios recibidos que constan de un total de **88** foja útiles incluyendo los anexos (si así fuese el caso), y de los oficios recibidos externos **HCE/DIPIMRP/0021/2019**(1 foja útil) **HCE/DIPIMRP/0022/2019**(1 foja útil), **IFAT/DG/089/2019**(1 foja útil), **AMAVFT/014/2019**(1 foja útil), **GASTU/053/2019-1**(1 foja útil), **SE/DURSE/0393/2019**(1 foja útil), **0071/CDM2706/2019**(1 foja útil)), con un total de **7** oficios recibidos que constan de un total de **7** foja útiles, puesto que tienes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

Lo anterior de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, **deberá cubrir el pago de reproducción** de la información acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXTT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril del 2016 al Diario Oficial de la Federación Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la unidad responsable proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso,



los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado.

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

CAPÍTULO IX DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su Artículo 70, el cual menciona que por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados documentos físicos o en medios magnéticos ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación reglamentación aplicable, las personas interesadas pagaran las cantidades siguientes...” Párrafo Tercero” Las mismas cuotas tarifas serán aplicables así como los órganos autónomos que lo sean solicitados en materia de acceso a la información pública.

En razón de lo anterior; es necesario que el solicitante cubra el pago de **75 fojas útiles, 88 fojas útiles de oficios internos recibidos y 7 fojas útiles de oficios externos recibidos** (siendo las primeras 20 gratuitas), por el costo de reproducción que es de **\$0.84** por cada hoja simple, siendo un total a cubrir de **\$63.00 (Sesenta y Tres pesos 00/100 m.n.)** el cual deberá **cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles**, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

VALOR DE UMA =84.49			RUBRO	U.M.A.	COSTO	
CUENTA	4402	33	0001	COPIA SIMPLE	0.01	0.84
	4402	33	0002	COPIA CERTIFICADA		
				A. POR LA PRIMERA HOJA	0.30	25.35
				B. POR CADA HOJA SUBSECUENTE	0.01	0.84
	4402	33	0003	FORMATO DVD PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACION		
				A.DVD	0.30	25.35
				B.DVD REGRADABLE	0.60	50.69
	4402	33	0004	DISCO COMPACTO	0.20	1.69
	4402	33	0005	HOJA IMPRESA		
				A. TAMAÑO CARTA	0.02	1.69
				B. TAMAÑO OFICIO	0.03	2.53

Asimismo, para mayor robustecimiento, se proporciona el hipervínculo en el cual se precisa el costo por cada hoja simple:

http://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/Tabla_Costo18-21.pdf

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



De conformidad con el artículo 147 de la Ley mencionada, se le proporciona el número de cuenta bancaria para efecto de que el peticionado realice el pago íntegro del costo que genera la información:

Nombre del Titular: Municipio del Centro “Impuestos Múltiples”

Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Número de Cuenta: 0109845402

Clabe Interbancaria: 012790001098454020 corrección

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contara a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5 Edificio No 105, 2 piso, Col Tabasco 2000, Código Postal 86035, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 hora de lunes a viernes, exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

En esa tesisura, los datos personales referidos pertenecen a la esfera privada e íntima del trabajador, vinculada con información personal, laboral y de su patrimonio que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Coordinación se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con la solicitud de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales, por lo tanto, el solicitante deberá realizar el pago del costo de reproducción de la información en versión pública que requiere su solicitud.”(sic).

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada por el titular de la Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico, a quien acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo **244** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, respectivamente, le correspondió pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada, lo cual realizó mediante el oficio **CPYDT/1108/2019**, constante de cuatro (04) fojas útiles, así como de la relación de oficios recibos internos y externos con sus anexos constante de 11 fojas útiles, constante de 04 fojas útiles, **documentos susceptibles de ser clasificados como confidenciales por contener datos personales**, constante de 95 fojas útiles, **y de las documentales de naturaleza pública**, constante de 98 fojas útiles.

CUARTO. Se le hace saber al interesado que previo a la elaboración en versión pública de las documentales consistentes en los oficios internos y externos recibos con anexos: **SA/0240/2019(1)**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/402/2019(1 foja útil), DA/SRH/400/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/086/(1 foja útil), DA/SRH/398/2019(1 foja útil), DA/SRH/505/2019(1 foja útil), DAC/SAG/152/2019(1 foja útil y 3 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0129/2019(1 foja útil), DA/SRH/742/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), SA/0478/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DAC/SAG/212/2019(2 foja útil y 1 fojas de anexos), DAC/SAG/214/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/211/2019(1 foja útil), DAC/SRH/0587/2019(1 foja útil), DA/SRH/1047/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/0860/2019(1 foja útil), DA/SRH/0959/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0265/2019(1 foja útil), DA/SRH/0963/2019(1 foja útil), CCSYR/083/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/1200/2019(1 foja útil), DAC/SAG/251/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0301/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0309/2019(1 foja útil), SA/CPC/122/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/1474/2019(1 foja útil), SA/1001/2019(1 foja útil), 038/MHPU/QR/2019(1 foja útil), DAC/SAG/289/2019(1 foja útil y 23 fojas de anexos), DA/SRH/1682/2019(1 foja útil), SA/CPC/160/2019(1 foja útil), SA/1287/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0412/2019(1 foja útil), CPYDT/UEA/DRH/100/2019(2 foja útil y 5 fojas de anexos), SA/1325/2019 (1 foja útil y 2 fojas de anexos), CCSYRP/160/2019(1 foja útil), CMS/0255/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0570/2019(1 foja útil) y DFET/469/2019(1 foja útil), y de los oficios recibidos externos HCE/DIPIMRP/0021/2019(1 foja útil) HCE/DIPIMRP/0022/2019(1 foja útil), IFAT/DG/089/2019(1 foja útil), AMAVFT/014/2019(1 foja útil), GASTU/053/2019-1(1 foja útil), SE/DURSE/0393/2019(1 foja útil), 0071/CDM2706/2019(1 foja útil); deberá cubrir el pago de reproducción de la información, como lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley en materia, así como el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.-----

Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, considerando que las primeras 20 hojas simples no generan costo alguno y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, es decir, hacen un total de **95 fojas**, que contienen datos personales, de las **cuales 20 son gratuitas**, quedan un total de **75 fojas**, generan un costo total de reproducción por la cantidad de **\$63.00 (Sesenta y Tres pesos 00/100 M.N.)** el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".

Banco: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Número de Cuenta: 0109845402

Clabe Interbancaria: 012790001098454020.

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la **exhibición de dicho comprobante de pago, en las oficinas ubicadas en calle Retorno vía 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.**, donde podrá acudir en un horario

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en que será atendido por la Lic. Maribel Domínguez Hernández.

QUINTO. El oficio CPYDT/1108/2019, la relación de oficios internos y externos recibidos con anexos, las documentales de naturaleza pública consistentes en: DP/SPL/00253/2019, DA/SDRMYSG/0642/2019, DP/SPL/00315/2019, DAC/SAG/196/2019, DAC/030/2019, DA/SRH/0777/2019, DECUR/00114/2019, DAC/SAG/210/2019, DFET/136/2019, DA/SRH/0763/2019, ST/069/2019, DP/SPR/00371/2019, DP/SPR/00490/, IMPLAN/048/2019, NO. 46/2019, SMDIF/0148/2019, SCH/0142/2019, CS/0288/2019, CPYDT/129/2019, DF/SI/0456/2019, SCH/0144/2019, SCH/149/2019, SMDIF/DIR/0183/2019, CS/0378/2019, CS/0381/2019, DA/SRH/1309/2019, DA/SRH/1347/2019, DA/SRH/1387/2019, DA/SRH/1344/2019, DAJ/0836/2019, CLRR/246/2019, DAJ/0904/2019, CFE/OR/0145/2019, DFET/264/2019, SCH/0169/2019, CM/SEIF/0886/2019, SA/0954/2019, DECUR/0298/2019, DFET/281/2019, CFE/OR/0177/2019, CGSM/SUAET/0131/2019, DAC/SAG/267/2019, CM/SEGM/0949/2019, CM/SFOP/0990/2019, DPADS/SEPA-OF083-2019, DF/SI/0722/2019, SA/1153/2019, SCH/190/2019, DECUR/0430/2019, SA/1224/2019, DPADS/183/2019, PM/1110/2019, DAC/SAG/319/2019, DPADS/SEPA/OF114/2019, SMDIF/DIR/0282/2019, SCH/00206/2019, SCH/00207/2019, DFET/424/2019, RP/0031/2019, SMDIF/DIR/0308/2019, CM/1513/2019, CFE/OR/0250/2019, DP/SPL/1393/2019, CM/SFOP/1629/2019, CCYTET/DG/027/19, CCYTET/DG/052/19, IFAT/DG/062/2019, MIP/DG/0168/2018, ST/161/2019, SASCYR/072/2019, DG/0275/2019; el Acta de Comité CT/293/2019, los oficios PM/1649/2019, COTAIP/3772/2019 y COTAIP/3892/2019, se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, de los cuales una parte queda a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió, y la totalidad de la información estará a su disposición en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, así como en los estrados electrónicos del Portal de Transparencia y estrados físicos de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en virtud de que la información interés del particular, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es del (7MB), lo anterior con fundamento en el artículo 139 de la Ley de la materia.

Por último, se hace de su conocimiento que la información que se le entrega al solicitante, corresponde al periodo del comprendido del 25 de enero de 2019 (fecha en que la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico entró en funciones) al 06 de junio de 2019 fecha en que el particular realizó su requerimiento.

Con lo anterior, se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la parte solicitante, y lo ordenado en la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019 dictada en autos del expediente RR/DAI/2660/2019-PI.

SEXTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio No.105, 2º piso, Colonia Tabasco 2000 Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



SÉPTIMO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.

OCTAVO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/574/2019 Folio PNT: 01129519
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución COTAIP/1625-01129519





PRESIDENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., 11 de Noviembre de 2019

Oficio número: PM/1649/2019

Expediente número: COTAIP/574/2019

Folio PNT: 01129519

Folio de Recurso PNT: RR00128119

Recurso de Revisión: RR/DAI/2660/2019-PI

**Asunto: Instrucción para Cumplimiento
de Resolución.**

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Con relación a la solicitud de información con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex **01129519**, relativa a:

“Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se de contestación a esta solicitud ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT (sic).

Por medio del presente, le instruyo realizar los trámites necesarios, a efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la resolución dictada en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, de fecha 06 de noviembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a la Ponencia del Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada.

Sin otro particular a que referirme, le envío un cordial saludo.



C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos. - Directora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta. - Contralor Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



C. SALVADOR MÁRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE

Por medio del presente, con las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 45 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49 y 50 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con relación al oficio número **COTAIP/3732/2019** de fecha 11 de Noviembre de 2019, recibido el mismo día, mes y año, en la Coordinación a su cargo, me permito comunicarle que el término señalado por esta Coordinación, para la entrega de la información: **"Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se de contestación a esta solicitud ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (SIC).**, y para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 06 de Noviembre de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**; concluyó a las 14:00 horas del día 13 de noviembre del año en curso.

Por tal razón y para los efectos de que esta Coordinación de cumplimiento en tiempo y forma, a la Resolución derivada del folio citado al rubro superior derecho, se le requiere nuevamente instruya a quien corresponda, remitir dicha información, a más tardar a las **12:00 horas**, del día **15 de noviembre del año en curso**. En caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 46 y 52 de las citadas Leyes, respectivamente.

En el ámbito de sus responsabilidades, en caso de que la información interés del solicitante, sea considera como confidencial, el documento que nos remita, deberá ser en versión pública y omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la citada Ley General de Transparencia y 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar.

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO TIZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 14 de noviembre de 2019

Oficio número: **COTAIP/3772/2019**

Expediente número: **COTAIP/574/2019**

Folio PNT:01129519

Folio Rec. Rev.: **RR00128119**

Exp. Rec. Rev.: **RR/DAI/2660/2019-PI**

Asunto: Recordatorio



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Noviembre de 2019

Oficio número: COTAIP/3892/2019

Asunto: Clasificación y Elaboración
de Versión Pública.

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. EN DERECHO BABE SEGURA CORDOVA
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, relativo a la solicitud de información consistente en “**Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se de contestación a esta solicitud ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT. (Sic)**”, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01129519**, expediente **COTAIP/574/2019**, y en atención al oficio **CPYDT/1108/2019**, suscrito por el **Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico** de este H. Ayuntamiento de Centro, recibido en la Coordinación de Transparencia **el día 25 de noviembre de 2019**, con fundamento en los artículos 4, y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de abril de 2018, se pronuncie respecto de la clasificación en su carácter de confidencial por contener datos personales de los **documentos** descritos en relación anexa.

Para mayor abundamiento, adjunto al presente copia simple de los documentos señalados con antelación y el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibi
25/11/19
15:00
VLCY

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

LIC. MARTHA ELENA DEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. -Para su Superior Conocimiento.
Archivo y Minutario.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/293/2019

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01129519

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **Diecisiete** horas del día **veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, derivado solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01129519**, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/574/2019**, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, derivada de la solicitud de acceso a la información con número de folio **01129519**, realizada a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/574/2019**, así como del oficio **CPYDT/1108/2019**, y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las **diecisiete horas del día veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente RR/DAI/2660/2019-PI, derivada de la solicitud de acceso a la información con número de folio 01129519, realizada a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/574/2019, así como del oficio CPYDT/1108/2019, y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidencial.- De la lectura de dicha resolución, se observa que ésta fue notificada a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día 11 de noviembre de 2019, y en la cual se ordena:

En esos términos, con fundamento en el artículo 157, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **REVOCA** el **"ACUERDO COTAIP/878-01129519"**, de 28 de junio de 2019, así como el **"ACUERDO COMPLEMENTARIO COTAIP/1026-01129519 al COTAIP/878-01129519 "**, de 22 de julio de 2019, emitidos por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, en la atención de la solicitud con folio Infomex-Tabasco 01129519.

Con fundamento en los artículos 157 penúltimo párrafo, 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ORDENA** al Sujeto Obligado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, por conducto de la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este fallo, **proceda conforme los términos siguientes:**

- Remita la solicitud materia de la presente inconformidad al Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico, para los siguientes efectos:
 - **En razón de los documentos anexos a los oficios señalados a foja 20 del presente fallo.**
 - Deberá realizar la entrega de los mismos y de considerar que **alguno o algunos de los oficios contienen información confidencial o reservada**, deberá hacerlo del conocimiento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

a la titular de la Unidad de Transparencia, precisando los datos personales o reservados a clasificar, lo anterior mediante oficio fundado y motivado.

- **Respecto de la recepción de oficios externos recibidos en la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico.**

- **De existir la información, deberá indicar:**

- Número total de oficios recibidos de manera externa y precisar si contienen anexos.
 - Número total de hojas, incluyendo sus anexos.

- Lo anterior, del uno de enero al 6 de junio de 2019 (fecha de presentación de la solicitud).

- Una vez realizado lo anterior y de considerar que alguno o algunos de los oficios contienen información confidencial o reservada, deberá hacerlo del conocimiento a la titular de la Unidad de Transparencia, precisando los datos personales o reservados a clasificar, 10 anterior mediante oficio fundado y motivado.

- En caso, que la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, se pronuncie respecto de la no recepción de oficios externos, bastará el pronunciamiento fundado y motivo de la unidad administrativa, sin la necesidad de desarrollar el procedimiento contemplado en el artículo 144 de la Ley en estudio.

- **En ambos casos** y acorde a la manifestación del área, la Unidad de Transparencia deberá convocar al Comité de Transparencia, para que éste en sesión colegiada confirme la clasificación de la información como confidencial o reservada y ordene a la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la elaboración de la versión pública de la misma, con la precisión de los datos personales que se deberán testar; o bien, tratándose de información reservada, dicho organismo confirme la reserva de la información mediante el acta de sesión correspondiente y emita acuerdo de reserva debidamente fundado y motivado con la debida acreditación de la prueba de daño conforme a los parámetros señalados en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, debiendo motivar y justificar la causal de reserva que se acredite en la documentación requerida.

Tratándose de versiones públicas, el Sujeto Obligado deberá observar el **procedimiento que para la elaboración de las versiones públicas prevén los "lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas"**, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, así como el acuerdo por el cual se reformaron diversos artículos de dichos lineamientos, publicados el 29 de julio del citado año, en el Diario Oficial de la Federación y que son de observancia obligatoria para los Sujetos Obligados del país. Dicha versión pública se realizará en los términos aprobados por el Comité de Transparencia del propio Sujeto Obligado.

En ese tenor, adjuntará al particular, el formato de costos de reproducción de información con el que cuente, en el que precisará de forma detallada el costo de cada hoja; así como, el monto total que deberá pagar por dicha información.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Realizado el pago correspondiente, en términos del propio artículo 141 de la ley en la materia, la Unidad de Transparencia dispondrá de un término de 90 días para la entrega de la información.

- Para efectuar la entrega de la información, la Unidad de Transparencia indicará al particular que deberá acudir a sus oficinas en el horario que determine; bastará únicamente, que el solicitante se presente con el acuse de recibo de la solicitud de información y el recibo donde se acredite el pago de los costos de reproducción de la misma.
- En caso de que el área competente no realice pronunciamiento relativo a que en los oficios requeridos y sus anexos se observan datos personales, la información se entregará de forma íntegra mediante el acuerdo de disponibilidad correspondiente sin costo alguno para el solicitante, ello acorde a 10 señalado por el artículo 18 en relación con la fracción X, del artículo 25 ambos de ley en la materia.
- Las documentales relacionadas con las actuaciones del Sujeto Obligado, deberán hacerse llegar al solicitante a través del medio que éste eligió al momento de formular su solicitud.
- En todo momento, el Sujeto Obligado deberá conducirse conforme a los argumentos de hecho y derecho planteados en este considerando. (sic).

Mediante oficio **CPYDT/1108/2019**, el **Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico**, señala para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019, lo siguiente:

“Informo que se envía la **Relación General de Oficios Recibidos** correspondiente del **25 de enero de 2019** (periodo correspondiente en el que esta coordinación entra en funciones), al **6 de junio de 2019** fecha en que el solicitante realizó su petición, de los cuales se hace un **total de 183 fojas de oficios recibidos con anexos** los cuales se describen en relación anexa.

Tipo de documento	Cantidad de oficios	Fojas	Numero de oficio	Dato a clasificar
Oficios públicos	71	88	Ver lista adjunta "RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PUBLICOS"	Documento de naturaleza publica
Oficios clasificados	46	95	Ver lista adjunta "RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PARA CLASIFICAR"	Datos para clasificar
Total de oficios	117	183		

De los cuales los oficios recibidos internos públicos son:

DP/SPL/00253/2019, DA/SDRMYSG/0642/2019, DP/SPL/00315/2019, DAC/SAG/196/2019, DAC/030/2019, DA/SRH/0777/2019, DECUR/00114/2019, DAC/SAG/210/2019, DFET/136/2019, DA/SRH/0763/2019, ST/069/2019, DP/SPR/00371/2019, DP/SPR/00490/, IMPLAN/048/2019, NO. 46/2019, SMDIF/0148/2019, SCH/0142/2019, CS/0288/2019, CPYDT/129/2019, DF/SI/0456/2019, SCH/0144/2019, SCH/149/2019, SMDIF/DIR/0183/2019, CS/0378/2019, CS/0381/2019, DA/SRH/1309/2019, DA/SRH/1347/2019, DA/SRH/1387/2019, DA/SRH/1344/2019, DAJ/0836/2019, CLRR/246/2019, DAJ/0904/2019, CEFE/OR/0145/2019, DFET/264/2019, SCH/0169/2019, CM/SEIF/0886/2019, SA/0954/2019, DECUR/0298/2019, DFET/281/2019, CEFE/OR/0177/2019, CGSM/SUAET/0131/2019, DAC/SAG/267/2019, CM/SEGM/0949/2019, CM/SFOP/0990/2019, DPADS/SEPA-OF083-2019, DF/SI/0722/2019, SA/1153/2019, SCH/190/2019, DECUR/0430/2019, SA/1224/2019, DPADS/183/2019,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

PM/1110/2019, DAC/SAG/319/2019, DPADS/SEPA/OF114/2019, SMDIF/DIR/0282/2019, SCH/00206/2019, SCH/00207/2019, DFET/424/2019, RP/0031/2019, SMDIF/DIR/0308/2019, CM/1513/2019, CEFE/OR/0250/2019, DP/SPL/1393/2019, CM/SFOP/1629/2019, con un total de **64 oficios recibidos internos de índole público**, que cuentan con un total de **79 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo la **Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

De los cuales los oficios recibidos externos públicos son:

CCYTET/DG/027/19, CCYTET/DG/052/19, IFAT/DG/062/2019, MIP/DG/0168/2018, ST/161/2019, SASCYR/072/2019, DG/0275/2019, con un total de **7 oficios recibidos externos de índole público**, que cuentan con un total de **9 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo la **Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

Ahora bien de los oficios: **DA/SDRMYSG/0642/2019, DFET/136/2019, NO. 46/2019, CEFE/OR/0177/2019, DAC/SAG/267/2019, CMS/0255/2019**, que se pronuncian con respecto de **"anexos o adjunto de información"**, se encuentran extraviados y solo se conserva el acuse de recepcionado.

Ahora bien **solicito sea sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en Versión Pública, de los oficios internos: SA/0240/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/402/2019(1 foja útil), DA/SRH/400/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/086(1 foja útil), DA/SRH/398/2019(1 foja útil), DA/SRH/505/2019(1 foja útil), DAC/SAG/152/2019(1 foja útil y 3 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0129/2019(1 foja útil), DA/SRH/742/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), SA/0478/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DAC/SAG/212/2019(2 foja útil y 1 fojas de anexos), DAC/SAG/214/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/211/2019(1 foja útil), DAC/SRH/0587/2019(1 foja útil), DA/SRH/1047/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/0860/2019(1 foja útil), DA/SRH/0959/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0265/2019(1 foja útil), DA/SRH/0963/2019(1 foja útil), CCSYR/083/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/1200/2019(1 foja útil), DAC/SAG/251/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0301/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0309/2019(1 foja útil), SA/CPC/122/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/1474/2019(1 foja útil), SA/1001/2019(1 foja útil), 038/MHPU/QR/2019(1 foja útil), DAC/SAG/289/2019(1 foja útil y 23 fojas de anexos), DA/SRH/1682/2019(1 foja útil), SA/CPC/160/2019(1 foja útil), SA/1287/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0412/2019(1 foja útil), CPYDT/UEA/DRH/100/2019(2 foja útil y 5 fojas de anexos), SA/1325/2019 (1 foja útil y 2 fojas de anexos), CCSYRP/160/2019(1 foja útil), CMS/0255/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0570/2019(1 foja útil) y DFET/469/2019(1 foja útil), con un total de **39 oficios recibidos** que constan de un total de **88 foja útiles incluyendo los anexos** (si así fuese el caso), y de los oficios recibidos externos HCE/DIPIMRP/0021/2019(1 foja útil) HCE/DIPIMRP/0022/2019(1 foja útil), IFAT/DG/089/2019(1 foja útil), AMAVFT/014/2019(1 foja útil), GASTU/053/2019-1(1 foja útil), SE/DURSE/0393/2019(1 foja útil), 0071/CDM2706/2019(1 foja útil)), con un total de **7 oficios recibidos** que constan de un total de **7 foja útiles**, puesto que tienes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, **deberá cubrir el pago de reproducción** de la información acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXTT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

publicado en fecha 15 de abril del 2016 al Diario Oficial de la Federación Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la unidad responsable proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

CAPÍTULO IX

DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su Artículo 70, el cual menciona que por los servicios que prestan las Dependencias, órganos descentrados documentos físicos o en medios magnéticos ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación reglamentación aplicable, las personas interesadas pagaran las cantidades siguientes..." Párrafo Tercero" Las mismas cuotas tarifas serán aplicables así como los órganos autónomos que lo sean solicitados en materia de acceso a la información pública.

En razón de lo anterior; es necesario que el solicitante cubra el pago de **75 fojas útiles, 88 fojas útiles de oficios internos recibidos y 7 fojas útiles de oficios externos recibidos** (siendo las primeras 20 gratuitas), por el costo de reproducción que es de **\$0.84** por cada hoja simple, siendo un total a cubrir de **\$63.00 (Sesenta y Tres pesos 00/100 m.n.)** el cual deberá **cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles**, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

VALOR DE UMA =84.49		RUBRO	U.M.A.	COSTO
CUENTA				
4402	33	0001	COPIA SIMPLE	0.01
4402	33	0002	COPIA CERTIFICADA	
			A. POR LA PRIMERA HOJA	0.30
			B.POR CADA HOJA SUBSECUENTE	0.01
4402	33	0003	FORMATO DVD PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACION	
			A.DVD	0.30
			B.DVD REGRADABLE	0.60
4402	33	0004	DISCO COMPACTO	0.20
4402	33	0005	HOJA IMPRESA	
			A. TAMAÑO CARTA	0.02
			B. TAMAÑO OFICIO	0.03

Asimismo, para mayor robustecimiento, se proporciona el hipervínculo en el cual se precisa el costo por cada hoja simple:

http://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/Tabla_Costo18-21.pdf

De conformidad con el artículo 147 de la Ley mencionada, se le proporciona el número de cuenta bancaria para efecto de que el peticionado realice el pago íntegro del costo que genera la información:

Nombre del Titular: Municipio del Centro "Impuestos Múltiples"

Banco: BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Número de Cuenta: 0109845402

Clabe Interbancaria: 012790001098454020 corrección

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contara a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5 Edificio No 105, 2 piso, Col Tabasco 2000, Código Postal 86035, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 hora de lunes a viernes, exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

En esa tesitura, los datos personales referidos pertenecen a la esfera privada e íntima del trabajador, vinculada con información personal, laboral y de su patrimonio que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Coordinación se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con la solicitud de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales, por lo tanto, el solicitante deberá realizar el pago del costo de reproducción de la información en versión publica que requiere su solicitud.”(sic).

De los oficios y anexos a que hace referencia el Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico en su oficio CPYDT/1108/2019, se observa que una parte de éstos contienen datos personales susceptibles de clasificar como confidenciales los cual serán descritos con posterioridad.

VI.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 06 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01129519** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en “**Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se de contestación a esta solicitud ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/574/2019**.

2.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/2097/2019** de fecha **07 de noviembre de 2019**, a la **Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico**, quien

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

a través de su oficio **CPYDT/499/2019** de fecha **17 de junio de 2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las **16:55 horas del día 28 de junio de 2019**, atendió dicha solicitud.-----

3.- Mediante Acuerdo COTAIP/878-01129519 de fecha 28 de junio de 2019, se le hizo entrega al solicitante del oficio **CPYDT/499/2019** y de los anexos correspondientes; inconforme con dicha respuesta, promovió recurso de revisión con número de folio **RR00128119**, expediente número **RR/DAI/2660/2019-PI**, el cual fue radicado en la Ponencia Primera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

4.- A través del cual Acuerdo de Admisión de fecha 10 de julio de 2019, notificado en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las 12:52 horas del día 15 de julio de 2019, se nos requirió el informe en relación a los hechos en que el solicitante fundó su impugnación.-----

5.- En virtud de que la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, conoció de la solicitud inicial, le fue turnado el acuerdo de admisión de fecha 10 de julio 2019, mismo que fue atendido a través del oficio **CPYDT/757/2019** de fecha 17 de julio de 2019, recibido en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las **13:15 horas del día 19 de julio de 2019**, a través del cual ratificó la respuesta otorgada mediante oficio **CPYDT/499/2019**, señalado que respecto a los anexos a que refiere el particular, estos no fueron requeridos al momento de realizar su petición.

6.- Con fecha 06 de noviembre de 2019, los Comisionados Integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dictaron resolución en autos del expediente **RR/DAI/2660/2019-PI**, por lo que para dar cumplimiento a la misma la Coordinación de Transparencia y Acceso a Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3892/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de las documentales que serán descritas en el considerando III de la presente acta, remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por el **Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01129519**.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las documentales que remitió el Coordinador de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Promoción y Desarrollo Turístico, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01129519**, advirtiendo que algunas son de naturaleza pública y otras de carácter confidencial, por tal razón se entra al estudio de los datos de su contenido que son susceptibles de ser clasificados como confidenciales.

III.- Toda vez que del análisis realizado a las documentales que se detallaran en párrafos posteriores, se advierte que éstos contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:

Oficios Internos y Externos con Anexos Recibidos por el Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico, desglosado de la siguiente forma:		Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:
OFICIOS EXTERNOS		
HCE/DIPIMRP/0021/2019	03 DE ABRIL DE 2019	NO. DE CELULAR Y CORREO ELECTRONICO
HCE/DIPIMRP/0022/2019	04 DE ABRIL DE 2019	NO. DE CELULAR Y CORREO ELECTRONICO
IFAT/DG/089/2019	14 DE MARZO DE 2019	NO. DE CELULAR
AMAVFT/014/2019	12 DE ABRIL DE 2019	NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FISICA
GASTU/053/2019-1	27 DE ABRIL DE 2019	NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FISICA
SE/DURSE/0393/2019	06 DE MAYO DE 2019	NO. DE CELULAR
0071/CDM2706/2019	16 DE MAYO DE 2019	NO. DE CELULAR
OFICIOS INTERNOS Y ANEXOS		
SA/0240/2019 Y ANEXO	25 DE ENERO DE 2019	NOMBRE DE PERSONA FISICA Y DOMICILIO
DA/SRH/402/2019	21 DE ENERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/400/2019	21 DE ENERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
CES01/SUTSET/086/	28 DE ENERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/398/2019	21 DE ENERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/505/2019	25 DE ENERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DAC/SAG/152/2019 Y ANEXO	30 DE ENERO DE 2019	NOMBRE PERSONA FISICA, DIRECCION, NUMERO DE CELULAR
CES01/SUTSET/0129/2019	06 DE FEBRERO	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/742/2019 Y ANEXO	09 DE FEBRERO	NUMERO DE EMPLEADO
SA/0478/2019 Y ANEXO	11 DE FEBRERO DE 2019	NOMBRE DE PERSONA FISICA Y FIRMA
DAC/SAG/212/2019 Y ANEXO	12 DE FEBRERO DE 2019	NOMBRES PERSONA FISICA, DIRECCION, TELEFONOS Y FIRMAS
DAC/SAG/214/2019 Y ANEXO	12 DE FEBRERO DE 2019	NOMBRES Y FIRMAS, NUMERO DE CELULAR DE LAS PERSONAS FISICAS
DA/SRH/211/2019	19 DE FEBRERO DE 2019	NUMERO DE DICTAMEN MEDICO
DAC/SRH/0587/2019	31 DE ENERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/1047/2019 Y ANEXO	28 DE FEBRERO	NUMERO DE EMPLEADO Y RFC

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

DA/SRH/0860/2019	15 DE FEBERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/0959/2019	21 DE FEBRERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
CES01/SUTSET/0265/2019	7 DE MARZO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DA/SRH/0963/2019	21 DE FEBRERO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
CCSYR/083/2019 Y ANEXO	11 DE MARZO DE 2019	NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FISICA
DA/SRH/1200/2019	06 DE MARZO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
DAC/SAG/251/2019 Y ANEXO	20 DE MARZO DE 2019	NOMBRES DE PERSONA FISICA, FIRMAS, CARGOS PERSONA FISICA, NO. DE CELULAR, EMAIL, FACEBOOK, DIRECCION, TWITTER Y CODIGO POSTAL
CES01/SUTSET/0301/2019 Y ANEXO	21 DE MARZO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, DIAGNOSTICO CLINICO Y FIRMA
CES01/SUTSET/0309/2019	21 DE MARZO DE 2019	NOMBRE DE LA PERSONA FISICA
SA/CPC/122/2019 Y ANEXO	22 DE MARZO DE 2019	NUMERO DE CELULAR
DA/SRH/1474/2019	20 DE MARZO DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
SA/1001/2019	02 DE ABRIL DE 2019	NOMBRE PERSONA FISICA
038/MHPU/QR/2019	02 DE ABRIL DE 2019	NOMBRE PERSONA FISICA, NUMERO DE CELULAR Y DIRECCION
DAC/SAG/289/2019 Y ANEXO	10 DE ABRIL DE 2019	NOMBRES PERSONAS FISICAS, FIRMAS, NUMERO DE CELULAR Y DIRECCIÓN
DA/SRH/1682/2019	05 DE ABRIL DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO
SA/CPC/160/2019	24 DE ABRIL DE 2019	NUMERO DE CELULAR
SA/1287/2019	26 DE ABRIL DE 2019	NUMERO DE CELULAR
CES01/SUTSET/0412/2019	29 DE ABRIL DE 2019	NOMBRE DE PERSONA FISICA Y NUMERO DE EMPLEADO
CPYDT/UEA/DRH/100/2019 Y ANEXO	30 DE ABRIL DE 2019	NUMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP Y DEDUCCIONES PERSONALES
SA/1325/2019 Y ANEXO	30 DE ABRIL DE 2019	NO. DE CELULAR
CCSYRP/160/2019	08 DE MAYO DE 2019	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA FISICA
CMS/0255/2019	23 DE MAYO DE 2019	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA FISICA
CES01/SUTSET/0570/2019	04 DE JUNIO DE 2019	NUMERO DE DICTAMEN MEDICO, NUMERO DE CUENTA ISSET, NUMERO DE EMPLEADO
DFET/469/2019	05 DE JUNIO DE 2019	NOMBRE PERSONA FISICA

Los datos personales que deben ser clasificados como confidenciales deberán ser testados por la siguiente razón:

Número de Teléfono Celular.- Que en la **Resolución RDA 1609/16** emitida por el INAI se estableció que el **número de teléfono** se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de **telefonía fija o celular** asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con **independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.

Correo Electrónico, Cuenta de Facebook y Twitter.- Dirección electrónica de la cuenta de correo electrónico Facebook o Twitter que utilizan habitualmente los particulares en sus comunicaciones privadas, que pueden contener en su integración de forma voluntaria o involuntaria información acerca de su titular, como son nombre y apellidos, fecha de nacimiento, país de residencia (en razón del dominio utilizado), o si ésta se integra de una denominación abstracta o una combinación alfanumérica, y se utiliza vinculada con una contraseña para acceso a servicios, bancarios, financieros, seguridad social o redes sociales, proporcionado para un determinado fin, por lo que dicha cuenta debe considerarse como dato personal y protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Nombre de Persona Física.- Que en las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señaló que el **nombre** es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Firma de Persona Física. - Escritura gráfica o grafo manuscrito que representa al nombre y apellido(s), o título, que una persona escribe de su propia mano, que tiene fines de identificación, jurídicos, representativos y diplomáticos, a través de los cuales es posible identificar o hacer identificable a su titular, constituye un dato personal que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Número de Empleado.- El **número de identificación (ID)** se trata de un código identificador para uso exclusivo del empleado que, de vincularse o relacionarse el nombre de su titular con su firma y/o su foto, lo hace identificable plenamente, y con el mismo se puede tener acceso a diversa información, inclusive a sus datos personales, por lo que debe clasificarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.).- Se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.

Registro Federal de Contribuyente (RFC). - Es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Deducciones Personales. - son datos personales, pues es a partir de ellas como se determina la remuneración neta de cualquier persona, incluidos los servidores públicos. Existen ciertas deducciones que se refieren única y exclusivamente al ámbito privado de dichas personas, como pudieran ser aquellas derivadas de una resolución judicial, la contratación de un seguro o descuentos por préstamos personales; las mismas revelan parte de las decisiones que adopta una persona respecto del uso y destino de su remuneración salarial, lo cual incide en la manera en que se integra su patrimonio, por lo que se considera que esa información no es de carácter público, sino que constituye información confidencial en virtud de que corresponden a decisiones personales y se debe clasificar como información confidencial.

Numero de cuanta Isset.- Que en la **Resolución RPC-RCDA 0819/12** el INAI señaló que el **número de seguridad social o número de afiliación**, es un dato personal y, por tanto, es información confidencial, debido a que los trabajadores de nuevo ingreso realizan un trámite mediante el Formato AFIL -02 denominado "Aviso de inscripción del trabajador", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1999, en el cual debe incluirse, entre otra información, el nombre completo del trabajador, la Clave Única del Registro de Población; el salario base de cotización, tipo de salario, fecha de ingreso, sexo, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, domicilio, nombre o razón social de la fuente de trabajo y el domicilio de ésta última.

De lo anterior, se advierte que el número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social se integra con datos de identificación del trabajador, y se utiliza únicamente para cuestiones relacionadas con la seguridad social, por lo que es un dato que debe clasificarse.

Código Postal.- Es la composición de cinco dígitos, los dos primeros identifican la entidad federativa, o parte de la misma, o bien la división administrativa (Delegación) en la Ciudad de México; este adosado a la dirección sirve para facilitar y mecanizar el encaminamiento de una pieza de correo para que se ubique el domicilio del destinatario, motivo por el que se considera un dato personal asociado al derecho a la intimidad y la vida privada de las personas, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Número del Expediente de Dictamen Médico. - El expediente clínico contiene información relacionada con el estado de salud del paciente -titular de los datos-, por lo que con independencia de que puedan obrar opiniones, interpretaciones y criterios de los profesionales de la salud que trataron al paciente, dicha información se ubica dentro de la definición de datos personales por lo que debe ser protegida con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

Diagnóstico Clínico.- Información y datos personales de un paciente, para su atención médica, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los que constan los **registros, anotaciones, en su caso, constancias y certificaciones sobre la intervención en la atención médica del paciente, diagnóstico, tratamiento, enfermedades, medicamentos**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

suministrados o dosis prescrita, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG. -----

En razón de que la información interés del particular hacen un total de **117 oficios de los cuales 71 son de naturaleza pública y 46 contienen datos personales susceptibles de clasificar como confidencial, así como de carácter confidencial son también los anexos de los oficios**, tales como se mencionan en el cuadro que antecede.-----

Cabe destacar que los 71 oficios de naturaleza pública, hacen un total de 88 fojas, los 46 oficios susceptibles de clasificar hacen un total de 97 fojas. -----

Una vez que se confirme la clasificación de la información como confidencial por parte de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, previa elaboración de la citada versión pública, en el acuerdo correspondiente se le notificará al solicitante, que deberá cubrir el pago de reproducción de la información, como lo disponen los artículos 140 y 141 de la Ley en materia, así como el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.-----

En razón de lo anterior, es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, considerando que las primeras 20 hojas simples no generan costo alguno y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, es decir, hacen un total de **95 fojas** de los oficios con anexos que contienen datos personales, de las cuales **20 son gratuitas**, queda un total de **75 fojas** que genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$63.00 (sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, el cual deberá cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141, pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".

Banco: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Número de Cuenta: 0109845402

Clabe Interbancaria: 012790001098454020.

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente al de la **exhibición de dicho comprobante de pago, en las oficinas ubicadas en calle Retorno vía 5, edif. No. 105, segundo piso, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tab.**, donde podrá acudir en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, el comprobante de pago por la reproducción de la información, en que será atendido por la **C. Maribel Domínguez Hernández**.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Las documentales de naturaleza pública, le serán entregas al particular, junto con la presente acta y el oficio de respuesta al cumplimiento de la resolución de fecha 06 de noviembre de 2019. -----

Cabe resaltar que al particular se le hará entrega de la información de su interés del período comprendido del 25 de enero de 2019 (fecha en que la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico entró en funciones) al 06 de junio de 2019 fecha en que el particular realizó su requerimiento; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 6 penúltimo y último párrafo, de la Ley de la materia, señala que ***"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud."*** y ***"La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."***-----

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

IV.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas el considerando III de la presente acta.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el **considerando III** de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Coordinador de Fomento Económico y Turismo** que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el **considerando III, Versión Pública que la Coordinación de Fomento Económico y Turismo, por ser el área responsable de la información interés del solicitante**, deberá elaborar **previo al pago de los derechos que por concepto de reproducción de la información se generen**, en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la presente acta, el oficio **CPYDT/1108/2019** suscrito por el titular de la **Coordinación de Promoción y Desarrollo**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Turístico, las documentales de naturaleza pública, e informar al particular que la versión pública de las documentales descritas en el considerando III de la presente acta, le serán entregadas previo al pago de los derechos que concepto de reproducción se genere.-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.---

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.



Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente



Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Secretaria



Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco | 23 de noviembre de 2019

OFICIO N.- CPYDT/1108/2019

Asunto: Respuesta oficio no.: COTAIP/3772/2019
EXP.REC.REV.: RR/DAI/2660/2019-PI

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **COTAIP/3772/2019** de fecha 14 de noviembre de 2019, folio **PNT 01129519**, expediente número **COTAIP/574/2019**, referente a la resolución dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del recurso de revisión **Exp. Rec. Rev: RR/DAI/2660/2019**, consistente en "Todos los oficios recibidos qs por el titular de Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento desde enero de 2019 hasta el día en que se dé contestación a esta solicitud. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica través del sistema de solicitud de acceso la información de la PNT". (Sic.)

Informo que se envía la **Relación General de Oficios Recibidos** correspondiente del **25 de enero de 2019** (periodo correspondiente en el que esta coordinación entra en funciones), al **6 de junio de 2019** fecha en que el solicitante realizó su petición, de los cuales se hace un total de **183 fojas de oficios recibidos con anexos** los cuales se describen en relación anexa.

Tipo de documento	Cantidad de oficios	Fojas	Numero de oficio	Dato a clasificar
Oficios públicos	71	88	Ver lista adjunta "RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PUBLICOS"	Documento de naturaleza pública
Oficios clasificados	46	95	Ver lista adjunta "RELACION DE OFICIOS RECIBIDOS PARA CLASIFICAR"	Datos para clasificar
Total de oficios	117	183		

De los cuales los oficios recibidos internos públicos son:

DP/SPL/00253/2019, DA/SDRMYSG/0642/2019, DP/SPL/00315/2019, DAC/SAG/196/2019, DAC/030/2019, DA/SRH/0777/2019, DECUR/00114/2019, DAC/SAG/210/2019, DFET/136/2019, DA/SRH/0763/2019, ST/069/2019, DP/SPR/00371/2019, DP/SPR/00490/, IMPLAN/048/2019, NO. 46/2019, SMDIF/0148/2019, SCH/0142/2019, CS/0288/2019, CPYDT/129/2019, DF/SI/0456/2019, SCH/0144/2019, SCH/149/2019, SMDIF/DIR/0183/2019, CS/0378/2019, CS/0381/2019, DA/SRH/1309/2019, DA/SRH/1347/2019, DA/SRH/1387/2019, DA/SRH/1344/2019, DAJ/0836/2019, CLRR/246/2019, DAJ/0904/2019, CFE/OR/0145/2019, DFET/264/2019, SCH/0169/2019, CM/SEIF/0886/2019, SA/0954/2019, DECUR/0298/2019, DFET/281/2019, CFE/OR/0177/2019, CGSM/SUAET/0131/2019, DAC/SAG/267/2019, CM/SEGM/0949/2019, CM/SFOP/0990/2019, DPADS/SEPA-OF083-2019, DF/SI/0722/2019, SA/1153/2019, SCH/190/2019, DECUR/0430/2019, SA/1224/2019, DPADS/183/2019, PM/1110/2019, DAC/SAG/319/2019, DPADS/SEPA/OF114/2019, SMDIF/DIR/0282/2019, SCH/00206/2019, SCH/00207/2019, DFET/424/2019, RP/0031/2019, SMDIF/DIR/0308/2019, CM/1513/2019, CFE/OR/0250/2019, DP/SPL/1393/2019, CM/SFOP/1629/2019, con un total de **64 oficios recibidos internos de índole público**, que cuentan con un total de **79 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio



anexo **la Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

De los cuales los oficios recibidos externos públicos son:

CCYTET/DG/027/19, CCYTET/DG/052/19, IFAT/DG/062/2019, MIP/DG/0168/2018, ST/161/2019, SASCYR/072/2019, DG/0275/2019, con un total de **7 oficios recibidos externos de índole público**, que cuentan con un total de **9 fojas útiles**, adjunto a la presente para mayor escrutinio anexo **la Relación de Oficios Recibidos**, en donde se describe, fecha del oficio, numero de oficio, numero de fojas de oficio, estatus, clasificación y numero de fojas de anexos.

Ahora bien de los oficios: **DA/SDRMYSG/0642/2019, DFET/136/2019, NO. 46/2019, CFE/OR/0177/2019, DAC/SAG/267/2019, CMS/0255/2019**, que se pronuncian con respecto de "**anexos o adjunto de información**", se encuentran extraviados y solo se conserva el acuse de recepcionado.

Ahora bien **solicito sea sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en Versión Pública, de los oficios internos: SA/0240/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/402/2019(1 foja útil), DA/SRH/400/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/086/(1 foja útil), DA/SRH/398/2019(1 foja útil), DA/SRH/505/2019(1 foja útil), DAC/SAG/152/2019(1 foja útil y 3 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0129/2019(1 foja útil), DA/SRH/742/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), SA/0478/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DAC/SAG/212/2019(2 foja útil y 1 fojas de anexos), DAC/SAG/214/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/211/2019(1 foja útil), DAC/SRH/0587/2019(1 foja útil), DA/SRH/1047/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/0860/2019(1 foja útil), DA/SRH/0959/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0265/2019(1 foja útil), DA/SRH/0963/2019(1 foja útil), CCSYR/083/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), DA/SRH/1200/2019(1 foja útil), DAC/SAG/251/2019(1 foja útil y 2 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0301/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), CES01/SUTSET/0309/2019(1 foja útil), SA/CPC/122/2019(1 foja útil y 1 fojas de anexos), DA/SRH/1474/2019(1 foja útil), SA/1001/2019(1 foja útil), 038/MHPU/QR/2019(1 foja útil), DAC/SAG/289/2019(1 foja útil y 23 fojas de anexos), DA/SRH/1682/2019(1 foja útil), SA/CPC/160/2019(1 foja útil), SA/1287/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0412/2019(1 foja útil), CPYDT/UEA/DRH/100/2019(2 foja útil y 5 fojas de anexos), SA/1325/2019 (1 foja útil y 2 fojas de anexos), CCSYRP/160/2019(1 foja útil), CMS/0255/2019(1 foja útil), CES01/SUTSET/0570/2019(1 foja útil) y DFET/469/2019(1 foja útil), con un total de **39 oficios recibidos** que constan de un total de **88 foja útiles** incluyendo los anexos (si así fuese el caso), y de los oficios recibidos externos HCE/DIPIMRP/0021/2019(1 foja útil) HCE/DIPIMRP/0022/2019(1 foja útil), IFAT/DG/089/2019(1 foja útil), AMAVFT/014/2019(1 foja útil), GASTU/053/2019-1(1 foja útil), SE/DURSE/0393/2019(1 foja útil), 0071/CDM2706/2019(1 foja útil)), con un total de **7 oficios recibidos** que constan de un total de **7 foja útiles**, puesto que tienes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Se solicita se tenga a bien notificar al solicitante, **deberá cubrir el pago de reproducción** de la información acorde se dispone en el artículo 140 y 141 de la Ley en materia, así como en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Boulevard Adolfo Ruiz Cortines s/n, Parque Tomás Garrido, Col. Jesús García, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 315 40 31 www.villahermosa.gob.mx



Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprobados en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXTT18/03/2016-03 emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicado en fecha 15 de abril del 2016 al Diario Oficial de la Federación Por lo que es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, para que posterior a su acreditación, la unidad responsable proceda a su elaboración.

Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información. La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo. Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado

Artículo 141. La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada, durante un plazo mínimo de noventa días, contados a partir de que el solicitante hubiere realizado, en su caso, el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días.

CAPÍTULO IX

DE LAS VERSIONES PÚBLICAS

Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia.

De igual manera, con fundamento en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en su Artículo 70, el cual menciona que por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados documentos físicos o en medios magnéticos ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación reglamentación aplicable, las personas interesadas pagaran las cantidades siguientes..." Párrafo Tercero" Las mismas cuotas tarifas serán aplicables así como los órganos autónomos que lo sean solicitados en materia de acceso a la información pública.

En razón de lo anterior; es necesario que el solicitante cubra el pago de **75 fojas útiles, 88 fojas útiles de oficios internos recibidos y 7 fojas útiles de oficios externos recibidos** (siendo las primeras 20 gratuitas), por el costo de reproducción que es de **\$0.84** por cada hoja simple, siendo un total a cubrir de **\$63.00 (Sesenta y Tres pesos 00/100 m.n.)** el cual deberá **cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles**, para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 141.

CUENTA			VALOR DE UMA =84.49	RUBRO	U.M.A.	COSTO
4402	33	0001		COPIA SIMPLE	0.01	0.84
4402	33	0002		COPIA CERTIFICADA		
				A. POR LA PRIMERA HOJA	0.30	25.35
				B. POR CADA HOJA SUBSECUENTE	0.01	0.84
4402	33	0003		FORMATO DVD PARA ALMACENAR Y ENTREGAR INFORMACION		
				A.DVD	0.30	25.35
				B.DVD REGRADABLE	0.60	50.69
4402	33	0004		DISCO COMPACTO	0.20	1.69
4402	33	0005		HOJA IMPRESA		
				A. TAMAÑO CARTA	0.02	1.69
				B. TAMAÑO OFICIO	0.03	2.53

Asimismo, para mayor robustecimiento, se proporciona el hipervínculo en el cual se precisa el costo por cada hoja simple:

http://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/Tabla_Costo18-21.pdf



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

De conformidad con el artículo 147 de la Ley mencionada, se le proporciona el número de cuenta bancaria para efecto de que el peticionario realice el pago íntegro del costo que genera la información:

Nombre del Titular: Municipio del Centro "Impuestos Múltiples"

Banco: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

Número de Cuenta: 0109845402

Clabe Interbancaria: 012790001098454020 corrección

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuestos por la norma, mismo que contará a partir del día siguiente de la exhibición de dicho comprobante de pago, oficinas ubicadas en Calle Retorno Vía 5 Edificio No. 105, 2 piso, Col Tabasco 2000, Código Postal 86035, donde podrá acudir en un horario de 8:00 a 16:00 hora de lunes a viernes, exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

En esa tesitura, los datos personales referidos pertenecen a la esfera privada e íntima del trabajador, vinculada con información personal, laboral y de su patrimonio que en modo alguno trascienden a la rendición de cuentas y el ejercicio público de la persona; por ende, son de carácter confidencial que deben ser excluidos del escrutinio público por no existir autorización del titular.

Por lo antes expuesto, y conforme a la fundamentación citada anteriormente, para que esta Coordinación se encuentre en óptimas condiciones de cumplir cabalmente con la solicitud de información, es necesario reproducir los documentos con el único fin de suprimir los datos personales que están clasificados por la ley como confidenciales, por lo tanto, el solicitante deberá realizar el pago del costo de reproducción de la información en versión pública que requiere su solicitud.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho la oportunidad para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico



C.c.p. c. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

RELACION DE OFICIOS EXTERNOS DE NATURALEZA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
1	CCYTET/DG/027/19	17 DE ENERO DE 2019	EXTERNO	1	0	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
2	CCYTET/DG/052/19	01 DE FEBRERO DE 2019	EXTERNO	1	0	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
3	IFAT/DG/062/2019	26 DE FEBRERO DE 2019	EXTERNO	1	2	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
4	MIP/DG/0168/2018	05 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
5	ST/161/2019	22 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
6	SASCYR/072/2019	22 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
7	DG/0275/2019	23 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
SUBTOTAL DE FOJAS				7	2		
TOTAL FOJAS					9		

RELACION DE OFICIOS INTERNOS DE NATURALEZA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	OBSERVACIÓN DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
1	DP/SPL/00253/2019	25 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	4	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
2	DA/SDRMYSG/0642/2019	05 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
3	DP/SPL/00315/2019	05 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
4	DAC/SAG/196/2019	06 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
5	DAC/030/2019	08 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
6	DA/SRH/0777/2019	12 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
7	DECUR/00114/2019	16 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
8	DAC/SAG/210/2019	11 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	1	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
9	DFET/136/2019	13 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
10	DA/SRH/0763/2019	11 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
11	ST/069/2019	14 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
12	DP/SPR/00371/2019	15 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
13	DP/SPR/00490/	19 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
14	IMPLAN/048/2019	18 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
15	NO. 46/2019	18 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
16	SMDIF/0148/2019	28 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE

RELACION DE OFICIOS INTERNOS DE NATURALEZA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	OBSERVACIÓN DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
17	SCH/0142/2019	05 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
18	CS/0288/2019	04 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
19	CPYDT/129/2019	06 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
20	DF/SI/0456/2019	05 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
21	SCH/0144/2019	7 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
22	SCH/149/2019	11 DE MARZO DE 2019	INTERNO	2	1	SE PROPORCIONA EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
23	SMDIF/DIR/0183/2019	13 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
24	CS/0378/2019	14 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
25	CS/0381/2019	15 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
26	DA/SRH/1309/2019	12 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
27	DA/SRH/1347/2019	13 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
28	DA/SRH/1387/2019	16 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
29	DA/SRH/1344/2019	13 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
30	DAJ/0836/2019	20 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
31	CLRR/246/2019	21 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE

RELACION DE OFICIOS INTERNOS DE NATURALEZA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	OBSERVACIÓN DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
32	DAJ/0904/2019	22 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
33	CEFE/OR/0145/2019	21 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
34	DFET/264/2019	25 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
35	SCH/0169/2019	26 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
36	CM/SEIF/0886/2019	26 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
37	SA/0954/2019	26 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	1	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
38	DECUR/0298/2019	29 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	2	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
39	DFET/281/2019	31 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
40	CEFE/OR/0177/2019	28 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	0	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
41	CGSM/SUAET/0131/2019	01 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
42	DAC/SAG/267/2019	02 ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
43	CM/SEGM/0949/2019	01 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
44	CM/SFOP/0990/2019	03 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
45	DPADS/SEPA-OF083-2019	01 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
46	DF/SI/0722/2019	08 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE

RELACION DE OFICIOS INTERNOS DE NATURALEZA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	OBSERVACIÓN DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
47	SA/1153/2019	12 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
48	SCH/190/2019	15 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
49	DECUR/0430/2019	11 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
50	SA/1224/2019	20 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
51	DPADS/183/2019	23 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
52	PM/1110/2019	25 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
53	DAC/SAG/319/2019	02 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	1	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	
54	DPADS/SEPA/OF114/2019	06 DE MAYO D 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
55	SMDIF/DIR/0282/2019	07 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
56	SCH/00206/2019	07 DE MAYO DE 2019	INTERNO	2	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
57	SCH/00207/2019	08 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
58	DFET/424/2019	MAYO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
59	RP/0031/2019	20 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
60	SMDIF/DIR/0308/2019	21 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	1	SE PROPORCIONA EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
61	CM/1513/2019	23 DE MAYO DE 2019	INTERNO	2	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	

RELACION DE OFICIOS INTERNOS DE NATURALEZA PÚBLICA

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	OBSERVACIÓN DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
62	CEFE/OR/0250/2019	29 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	1	SE PROPORCIONA EL ANEXO	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
63	DP/SPL/1393/2019	29 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
64	CM/SFOP/1629/2019	04 DE JUNIO DE 2019	INTERNO	1	0	NO APLICA	DOCUMENTO DE NATURALEZA PUBLICA	YA SE HABIAN PUESTO A DISPOSICION DEL SOLICITANTE
SUBTOTAL DE FOJAS				67	12			
TOTAL DE FOJAS				79				

RELACIÓN DE OFICIOS EXTERNOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	ANEXOS	DATO A CLASIFICAR	OBSERVACIONES
1	HCE/DIPIMRP/0021/2019	03 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	NO. DE CELULAR Y CORREO ELECTRONICO	SUSCEPTIBLE DE COBRO
2	HCE/DIPIMRP/0022/2019	04 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	NO. DE CELULAR Y CORREO ELECTRONICO	SUSCEPTIBLE DE COBRO
3	IFAT/DG/089/2019	14 DE MARZO DE 2019	EXTERNO	1	0	NO. DE CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
4	AMAVFT/014/2019	12 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FISICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
5	GASTU/053/2019-1	27 DE ABRIL DE 2019	EXTERNO	1	0	NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FISICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
6	SE/DURSE/0393/2019	06 DE MAYO DE 2019	EXTERNO	1	0	NO. DE CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
7	0071/CDM2706/2019	16 DE MAYO DE 2019	EXTERNO	1	0	NO. DE CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
SUBTOTAL DE FOJAS				7	0		
TOTAL FOJAS				7			

RELACIÓN DE OFICIOS INTERNOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	DATO A CLASIFICAR DEL OFICIO	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR DEL ANEXO	OBSERVACIONES
1	SA/0240/2019	25 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA Y DOMICILIO	2	EN LA FOJA NO. 1.- NOMBRE DE PERSONA FÍSICA Y DOMICILIO	SUSCEPTIBLE DE COBRO
2	DA/SRH/402/2019	21 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
3	DA/SRH/400/2019	21 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
4	CES01/SUTSET/086/	28 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	SE EXTRAVIO LA COPIA DEL RECIBO , LA CREDENCIAL Y CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SUSCEPTIBLE DE COBRO
5	DA/SRH/398/2019	21 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
6	DA/SRH/505/2019	25 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
7	DAC/SAG/152/2019	30 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE PERSONA FÍSICA, DIRECCION	3	NO. DE CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
8	CES01/SUTSET/0129/2019	06 DE FEBRERO	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
9	DA/SRH/742/2019	09 DE FEBRERO	INTERNO	1	NO APLICA	1	NUMERO DE EMPLEADO	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
10	SA/0478/2019	11 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NO APLICA	2	NOMBRE DE PERSONA FÍSICA Y FIRMA	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
11	DAC/SAG/212/2019	12 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRES PERSONA FÍSICA, DIRECCION, TELEFONOS Y FIRMAS	1	NOMBRES PERSONA FÍSICA, DIRECCION, TELEFONOS, FIRMAS Y NO. DE CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
12	DAC/SAG/214/2019	12 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRES Y FIRMAS, NUMERO DE CELULAR DE LAS PERSONAS FÍSICAS	2	NO. DE CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
13	DA/SRH/211/2019	19 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE DICTAMEN MEDICO	0	0	SUSCEPTIBLE DE COBRO

RELACIÓN DE OFICIOS INTERNOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	DATO A CLASIFICAR DEL OFICIO	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR DEL ANEXO	OBSERVACIONES
14	DAC/SRH/0587/2019	31 DE ENERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
15	DA/SRH/1047/2019	28 DE FEBRERO	INTERNO	1	NO APLICA	1	NUMERO DE EMPLEADO Y RFC	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
16	DA/SRH/0860/2019	15 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
17	DA/SRH/0959/2019	21 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
18	CES01/SUTSET/0265/2019	7 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	SE EXTRAVIO LA COPIA DEL RECIBO , LA CREDENCIAL Y CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO
19	DA/SRH/0963/2019	21 DE FEBRERO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
20	CCSYR/083/2019	11 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE DE PERSONA FISICA	2	NOMBRE, FIRMA Y PERSONA FISICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
21	DA/SRH/1200/2019	06 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
22	DAC/SAG/251/2019	20 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE DE PERSONA FISICA	2	NOMBRES, FIRMA Y CARGO PERSONA FISICA NO. DE CELULAR, EMAIL, FACEBOOK DIRECCION, TWITTER, CODIGO POSTAL	SUSCEPTIBLE DE COBRO
23	CES01/SUTSET/0301/2019	21 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, DIAGNOSTICO CLINICO	1	NOMBRE DE LA PERSONA FISICA DIAGNOSTICO , FIRMA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
24	CES01/SUTSET/0309/2019	21 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	0	SE EXTRAVIO LA COPIA DEL RECIBO , LA CREDENCIAL Y CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SE EXTRAVIÓ EL ANEXO
25	SA/CPC/122/2019	22 DE MARZO DE 2019	INTERNO	2	NUMERO DE CELULAR	1	NUMERO CELULAR	SUSCEPTIBLE DE COBRO
26	DA/SRH/1474/2019	20 DE MARZO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO

RELACIÓN DE OFICIOS INTERNOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	DATO A CLASIFICAR DEL OFICIO	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR DEL ANEXO	OBSERVACIONES
27	SA/1001/2019	02 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE PERSONA FISICA	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
28	038/MHPU/QR/2019	02 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE PERSONA FISICA, NUMERO DE CELULAR Y DIRECCION	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
29	DAC/SAG/289/2019	10 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NO APLICA	23	NOMBRES PERSONAS FISICAS, FIRMAS, NUMERO DE CELULAR Y DIRECCIÓN	SUSCEPTIBLE DE COBRO
30	DA/SRH/1682/2019	05 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
31	SA/CPC/160/2019	24 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE CELULAR	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
32	SA/1287/2019	26 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE CELULAR	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
33	CES01/SUTSET/0412/2019	29 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE DE PERSONA FISICA Y NUMERO DE EMPLEADO	0	SE EXTRAVIO LA COPIA DEL RECIBO , LA CREDENCIAL Y CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SE EXTRAVIO EL ANEXO
34	CPYDT/UEA/DRH/100/2019	30 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	2	NO APLICA	5	NUMERO DE EMPLEADO, RFC, CURP Y DEDUCCIONES PERSONALES	SOLO FALTABA PROPORCIONAR AL SOLICITANTE EL ANEXO
35	SA/1325/2019	30 DE ABRIL DE 2019	INTERNO	1	NO. DE CELULAR	1	NOMBRE, FIRMA, NUMERO DE CELULAR, CORREO ELECTRONICO, FACEBOOK Y DIRECCION	SUSCEPTIBLE DE COBRO
36	CCSYRP/160/2019	08 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA FISICA	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
37	CMS/0255/2019	23 DE MAYO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA FISICA	0	SE EXTRAVIO EL ANEXO	SUSCEPTIBLE DE COBRO

RELACIÓN DE OFICIOS INTERNOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTERNO O/EXTERNO	NO. DE FOJAS	DATO A CLASIFICAR DEL OFICIO	NO. DE FOJAS DE LOS ANEXOS	DATO A CLASIFICAR DEL ANEXO	OBSERVACIONES
38	CES01/SUTSET/0570/2019	04 DE JUNIO DE 2019	INTERNO	1	NUMERO DE DICTAMEN MEDICO, NUMERO DE CUENTA ISSET, NUMERO DE EMPLEADO	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
39	DFET/469/2019	05 DE JUNIO DE 2019	INTERNO	1	NOMBRE PERSONA FISICA	0	NO APLICA	SUSCEPTIBLE DE COBRO
SUBTOTAL DE FOJAS				41		47		
TOTAL DE FOJAS						88		



CCYTET
Consejo de Ciencia y
Tecnología del Estado
de Tabasco

M.C. Mirna Cecilia
Villanueva Guevara
Directora General del CCYTET

Villahermosa, Tabasco, a 17 de enero de 2019.

No. de oficio: CCYTET/DG/027/19
Asunto: Solicitud de espacio.

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL CENTRO
PRESENTE.**

Estimado señor Manrique, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco organiza diversas actividades de divulgación científica, con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación, principalmente entre niños y jóvenes. La Casa de la Tierra ha sido un importante espacio para llevar a cabo actividades de divulgación científica, por ello solicito su colaboración para que la misma sea sede de la "Feria de fenómenos naturales" que se llevará a cabo los días **25 y 26 de febrero** del presente en horario de 9:00 a 17:00 h, y pueda recibir gratuitamente algunos grupos escolares durante esos dos días.

También, durante la feria se llevarán a cabo talleres, demostraciones, juegos y pláticas sobre los fenómenos naturales y la importancia de la prevención ante los desastres naturales que pueden derivar de estos; para dichas actividades se tiene contemplada la participación de instituciones o asociaciones como CONAGUA, CEAS, Museo Interactivo Papagayo, Protección Civil del Estado, Vida en Verde A.C., entre otras.

El contacto será a través de la Lic. Diana Martínez Ordoñez al correo electrónico cienciaenmovimiento@ccytet.gob.mx, o al teléfono de oficina (993) 1420317 o 18 Ext. 120.

Agradeciendo de antemano su apoyo para llevar a cabo esta actividad, quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

C.c.p. Archivo.

MCVG/Mava/dmo

CLIMATE INSTITUTE
EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN
AMBIENTAL

Recibí
31-01-2019

13:20 h/s



Gobierno del Estado



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
Doctor Lamberto Castellanos Rivera No. 313 (Arboledas)
Col. Centro, C.P. 86000
Tel.: (993) 142-0316 al 18
ccytet@ccytet.gob.mx



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Miguel O.
Chávez Lomelí
Director General

Villahermosa, Tabasco, a 01 de febrero de 2019.

No. de oficio: CCYTET/DG/052/19

Asunto: Solicitud de espacio.

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL CENTRO
PRESENTE.

Estimado señor Manrique, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco organiza diversas actividades de divulgación científica, con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación.

Como parte de la Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas, se llevarán a cabo cursos para personas que operan actividades o programas de divulgación científica; por ello solicito su colaboración para que la Casa de la Tierra sea sede del curso, proporcionando 2 espacios para 25 personas cada uno. El curso se llevará a cabo los días **18 y 19 de febrero** del presente en un horario de 9:00 a 15:00 h.

El contacto será a través de la Lic. Diana Martínez Ordoñez al correo electrónico cienciaenmovimiento@ccytet.gob.mx, o al teléfono de oficina (993) 1420317 o 18 Ext. 120.

Agradeciendo de antemano su apoyo para llevar a cabo esta actividad, quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE



Gobierno del Estado

Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

C.c.p. Archivo.

MOCL/Mava/dmo



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednacecyt.org

Dr. Lambert Castellanos Rivera No. 313
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX
ccytet@ccytet.gob.mx / Tel. (993) 142 0316 al 18



M.A.P.P. Karen Paola Pineda Ruiz
Directora General
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Oficio No. IFAT/DG/062/2019

ASUNTO: El que se indica
Villahermosa, Tab., a 26 de febrero de 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE.

En respuesta al oficio No. CPYDT/089/2019, donde nos solicita el padrón de artesanos registrados por el Instituto, me permito invitarlos nuevamente, para que concretemos el curso-taller de "Diferenciación entre Artesanía y Manualidad" Matriz DAM, en donde, con mucho gusto, podemos retroalimentar el padrón estatal de los artesanos y seguir trabajando en conjunto en pro de nuestra población objetivo; adjunto oficio de invitación entregado el pasado 29 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



*Yolés Torres
10.500 en m*

C.c.p. LCP. Gilda Díaz Rodríguez. - Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su conocimiento
LRC. Tisve Gpc. Salazar Ramos. - Directora de Operaciones y Gestión de Apoyos del IFAT. - Mismo fin.
Archivo



M.A.P.P. Karen Paola
Pineda Ruiz
Directora del Instituto
para el Fomento de las
Artesanías de Tabasco

IFAT
cambia contigo

Instituto para el Fomento de las
Artesanías
de Tabasco

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio No. IFAT/DG/523/2018

ASUNTO: Información matriz DAM

Villahermosa, Tabasco a 28 de noviembre de 2018

LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO
PRESENTE.

Adjunto al presente comparto información sobre el taller de capacitación "Matriz de Diferenciación entre Artesanías y Manualidad" que el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, IFAT, le ofrece de manera gratuita, dirigido a personal del H. Ayuntamiento que usted preside, con el interés de facilitar los procesos de gestión e integración de acciones conjuntas, en beneficio del sector artesanal de su municipio.

Con la certeza de contar con su interés y la participación de su equipo de trabajo, en espera del enlace operativo que usted determine, nuestro vínculo para la programación del mismo y puesta en marcha de acciones conjuntas, será el Lic. Manolo Olán Alcudia, Enlace Interinstitucional, teléfono de oficina (993) 314 21 76 o 77, correo electrónico enlace.ifat@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



Instituto para el Fomento de las
Artesanías
de Tabasco



Ccp. L.R. Es. Fisive Guadalupe Salazar Ramos. - Directora de Operaciones y Gestión de Apoyos del IFAT. - Para su conocimiento.

Lic. Manolo Olán Alcudia. - Enlace Interinstitucional del IFAT. - Mismo fin.

Lic. Carlos Armando Aguilar Mendoza. - Director de Fomento Económico y Turismo de Centro. - Mismo fin.

Archivo.

Hernández

anexo

IFAT / D G / 062 / 2018



Instituto para el Fomento de las
Artesanías
de Tabasco

Recibido
29 Nov 2018
12:30 PM
Folio para el
estimado
Hernández
Tabasco
Centro

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

TALLER "MATRIZ DE DIFERENCIACIÓN ENTRE ARTESANÍA Y MANUALIDAD"

OBJETIVO:

Con fundamento en la matriz DAM, al término del taller el participante evaluará, de manera correcta, si un producto es una artesanía, una manualidad o un híbrido.

CONTENIDO TEMATICO

1. Definiciones de artesanías, manualidad e híbridos.
2. Ramas de la artesanía.
3. Ramas de la manualidad.
4. Matriz de diferenciación entre artesanía y manualidad (matriz DAM).
5. Ejemplos de aplicación de la matriz DAM.

DURACION:

5 Horas

No. DE PARTICIPANTES:

10 mínimo, 15 máximo

Observación: El taller podrá impartirse en las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), ubicado en Paseo de la Sierra No. 820, Col. Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco; estará a consideración del interesado ofrecer un coffee break.



OFICIO No. MIP/DG/0168/2018

Asunto: Entrega material promocional
Villahermosa, Tabasco 05 de abril del 2019

C. Salvador Manrique Priego

Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico del Ayuntamiento del Centro

Presente

A través del presente me permito enviarle 50 folletos y un poster de material promocional que difunde las actividades y servicios de este importante recinto, así como nuestro magno evento del día del Niño que llevaremos a cabo el martes 30 de abril del actual.

Lo anterior para difundirlo a través de sus actividades de promoción, como parte integral de los productos turísticos de la Ruta Centro.

Sin más por el momento, un saludo cordial.



4015 101^{as}
11:31 a.m.

Atentamente

“Un Mundo creado especialmente para tí”



C.c.p. Lic. Norma Mercedes Tosca Alfaro. Titular de la Unidad Administrativa del MIP.
C.c.p. Lic. Claudia Guadalupe Castillo Cadena. Directora de Publicidad y Relaciones Públicas del MIP.
C.c.p. Archivo

TURISMO

ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco; 21 de marzo de 2019

OFICIO: ST/161/2019

ASUNTO: Invitación a reunión informativa

C. Salvador Manrique Priego

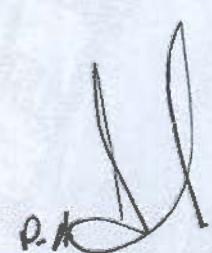
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico de Centro
Presente

Con motivo de realizarse el “*Tianguis Turístico Olmeca Maya Tabasco*”, y como una estrategia para la cooperación y la participación, en aras de la correcta operación del mismo; se le invita respetuosamente a una reunión informativa y de organización interinstitucional, donde se tratarán diversos temas relacionados a la planeación, operación y logística del evento; esta tendrá lugar en la Casa de la Trova de la zona CICOM, el día 22 de marzo del presente, a las 12:00.

Agradezco de antemano su imprescindible asistencia; en caso de que su agenda dicte lo contrario, le solicito amablemente la designación de una persona que realice las funciones de enlace con esta secretaría.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente


T.T. José Antonio Isidro de Jesús Nieves Rodríguez
Secretario



C.c.p. Archivo/Minutario

Revisó:

Nombre: T.T. JAUNR

Titular del Área: Secretario

Responsable de la Información:

Nombre: Elías Vera Aguayo

Cargo: Subsecretario de Planeación y
Desarrollo Turístico

Elaboró:

Nombre: Vilal Javier Couch Broll

Cargo: Jefe de Área

Villahermosa, Tabasco a 22 de abril de 2019

Oficio: SASCyR/072/2019

Asunto: Solicitud de Espacio

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
P r e s e n t e.

Por medio del presente solicito su autorización para el uso de Espacio en "El Parque Juárez" del Centro de Villahermosa, para realizar un evento cultural el día sábado 27 de abril del presente año de las 18:00 a las 21:00 Horas, correspondiendo al programa "Nuestra Cultura ISSET" del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Esperando contar con su valioso apoyo, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Gloria Alicia Aparicio Bastar
Subdirectora de Asistencia, Social Cultura y Recreación

Elaboró:

Ing. Ana Vianey Herrera Osorio
Profesionalista Especializado C

c.c.p. Archivo



C. J.I. Peralta no. 110 Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco. Tel. +52(993) 358 2858. ext. 63100

Recibido
23/04/19.
López.

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO
Villahermosa, Tab., a 23 de Mayo de 2019
OFICIO:DG/0275/2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por medio del presente solicito a Usted, de la manera más atenta su autorización para la transmisión en vivo del programa: **ESTE DÍA**, que se transmite de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 10:30 horas en tiempo real a todo el Estado de Tabasco, por **TVT** (Televisión Tabasqueña), a través del canal 46.1 de Televisión Digital Terrestre.

Por tal motivo, me permito solicitarle su invaluable apoyo a fin de brindar al equipo de TVT todas las facilidades y acceso al **PARQUE TOMAS GARRIDO CANABAL** por el área de **las letras VILLAHERMOSA**, los días 28 y 29 de mayo y a la **FUENTE DE LOS PESCADORES** los días, 30 y 31 de mayo del presente año, el horario de instalación de la Unidad Móvil es de 7 a 12:00 horas aproximadamente.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido de usted.

Atentamente


Lic. José del Carmen Chablé Ruiz
Director General

C.c.p.- Archivo.





DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio: DP/SPL/00253/2019

Asunto: Diálogos con Ciudadanos, 2018
Villahermosa, Tab., a 25 de Enero de 2019

LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE.

Conforme al análisis realizado de las **Reuniones de Diálogos con Ciudadanos** llevadas a cabo del 29 de octubre al 14 de diciembre del 2018 en H. Ayuntamiento de Centro, en las cuales las 200 localidades que componen el Municipio del Centro realizaron más de 2,300 peticiones caracterizadas en 28 variables de análisis, con la finalidad de contribuir con la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico le envió por este medio el concentrado de la variable "Calles, Parques, Jardines y Su Equipamiento" dividida por localidad, esperando sea de su apoyo para la optimización del servicio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

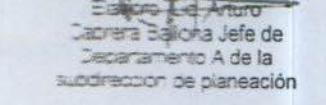
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

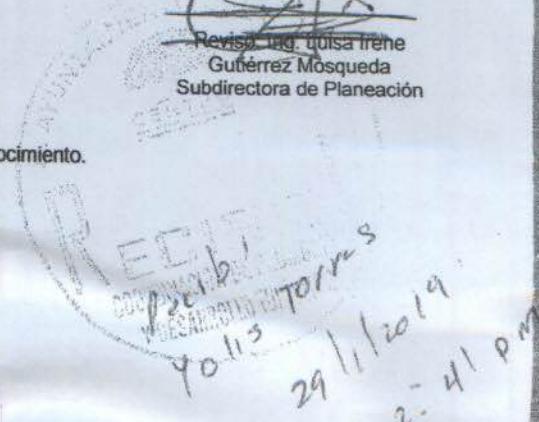

Eduardo Lázaro Arturo
Cáceres Saldaña Jefe de
Departamento A de la
Subdirección de Planeación



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN


Revisor: Ing. Luisa Irene
Gutiérrez Mosqueda
Subdirectora de Planeación


Lc. Evanito Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
Lc. Magdalena Santos Chacón. -Secretario del Ayuntamiento. Presente
Ing. Luisa Gutiérrez Mosqueda- Subdirectora de Planeación



**LISTA DE DATOS DE ACTAS DE REUNIÓN DE DIALOGO CON CIUDADANOS
(PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2010)**

TIPO DE ACTA	DETALLE	TIPO DE PREFERENCIA	TIPO DE ACCIÓN
Acta de Priorización de la delegación	0.-Poda de árboles en la colonia	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	5.-Rehabilitación del parque y techo de la cancha de usos múltiples de los condominios Fovisste.	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Peticiones Adicionales	8.-Trabajos de pintura en el parque	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	11.-Trabajos de pintura en el parque	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	12.-Colocación de muros y mojoneras en el parque el refugio	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	3.-Solicitamos gestión por parte del Ayuntamiento para contratar dos mujeres como personal de limpia de las calles de la comunidad que sean de nuestra comunidad	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	4.-Solicitamos gestión por parte del Ayuntamiento para contratar dos mujeres como personal de limpia de las calles de la comunidad que sean de nuestra comunidad	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Peticiones Adicionales	9.-Desmorre de árboles	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	9.-Desmorre de árboles y descacharrización	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	11.-Seguimiento a obra de rehabilitación del cárcamo inconclusa por parte del SAS	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Peticiones Adicionales	7.-Un área recreativa y de esparcimiento en especial para los niños y jóvenes ya que cuenta con una población de aproximadamente 3,500 habitantes	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	9.-Bacheo en la calle principal 20 de noviembre hasta el Fracc Palmeira	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	10.-Poda de áreas verdes y parques	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Peticiones Adicionales	17.-Estatus jurídico del jardín para que se pueda habilitar para un centro de recreación.	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acta de Priorización de la delegación	5.-Bacheo con asfalto carretera sector carabinera González 2 ^a , Ra.	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales

BASE DE DATOS DE ACTAS DE REUNIÓN DE DIALOGO CON CIUDADANOS
(PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018)



LOCALIDAD	DETALLE	TIPO DE PETICIÓN	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ACCIÓN
González 4 ^a , Ra.	10-Rehabilitación del Parque del Infantil	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Huapinol, Parrilla, Ra.	10-Rehabilitación de las calles del Fracc. la unión hace la fuerza	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Punta Brava, Col.	2-Reconstrucción de la calle Mario Trujillo García	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fovissste I y II, Fracc.	6-Construcción de un parque recreativo en el área abandonada de FOVISSSTE II.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Lima, Ra.	16-Señora María del Rosario Valencia de Dios, representante de los deportistas de la localidad solicita la poda del campo de futbol de la localidad	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Tamulté de las Barrancas, Col.	4-La rehabilitación del parque José Claro García así como la instalación de lámparas adecuadas a la misma, así como una caseta de policías con guardias permanentes para hacer valer el orden.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Parrilla II	2-Habilitar el parque de Parrilla II como Unidad Deportiva.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Linda Vista, Col.	7-Desmorone de árboles del malecón en la calle lagos, Ernesto Maldá, Juan Escutia y Fernando montes de oca.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Linda Vista, Col.	9-Cambio del barrendero de Ernesto Maldá y es necesario un barrendero en la calle montes de oca y Juan Escutia.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Magisterial, Col.	2-Remodelación del parque Isajas de dios y drenaje.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Magisterial, Col.	8-Limpieza y chapeo de todas las áreas verdes.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Magisterial, Col.	11-Revisar el socabon del parque central de la localidad	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Ocuiltzapotlán II 15 km., Fracc.	Poda de árboles y chapos en áreas verdes y deportivas (barda perimetral 119 m) y luminarias	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Luis Gil Pérez, Villa	6-Rehabilitación del parque central de la villa	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales

LOCALIDAD	SOLICITUD	TIPO DE PETICIÓN	TIPO POR SERVICIO	TIPO DE ACCIÓN
Fracc. Framboyanes	1.-Revisar hundimientos en la calle ébanos de más de 4 mts. De largo. 4.-Solicitamos pintura amarilla para las guarniciones.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Framboyanes	6.-Mantenimiento al parque así como pintura para los juegos y fumigación urgente.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Framboyanes	10.-Mantenimiento de juegos infantiles de la cancha del parque central	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Medellín y Madero 1a Sección	1.-Remodelación del parque y construcción de un techumbre con baño público.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Medellín y Madero 2a Sección	6.-Señalamientos para discapacitados (acceso y descenso)	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Centro Zona 2	8.-Paso peatonal con señalamientos en la calle Zaragoza esquina con Morelos.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Centro Zona 2	10.-Pintura, remodelación de baños, y cambio de piso de la chancha de usos múltiples de la escuela primaria "Carlos Rovirosa Pérez"	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Pitalano y Cacao Primera Sección	9.-Mantenimiento del Parque	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Palmillas Atasta de Serra	9.-Habilitación de un parque infantil con juegos infantiles de la unidad habitacional (dictamen- atención ciudadana)	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Centro Zona 6	8.-Tala de árbol de la avenida Lamberio Castellanos	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
José Narciso Rovirosa	7.-Desamore de árboles y cambio de luminarias en el interior del parque Mario Trujillo.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
José Narciso Rovirosa	10.-Programa de barrido y limpieza en la colonia. (solicitud personal)	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
José Narciso Rovirosa	18.-Limpieza de terrenos baldíos dentro de la localidad.	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acatchapan y Colmena 3era. Sección	14.-Habilitación del campo deportivo de la localidad	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Acatchapan y Colmena 3era. Sección	18.-Cuadrilla de limpieza para lo localidad.	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
El Zapotal	8.-Rehabilitación del parque y sus lámparas.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Multi 80, 83 y 85	5.-Desmorre del árbol tipo Saman que se encuentra a un costado del edificio B-4	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales

**BASE DE DATOS DE ACTAS DE REUNIÓN DE DIALOGO CON CIUDADANOS
(PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018)**



CENTRO	LOCALIDAD	SOLICITUD	TIPO DE PETICIÓN	TIPO POR SERVICIO	TIPO DE ACCIÓN
Fracc. Multi 80, 83 y 85	9.-Mantenimiento de juegos infantiles en parque.	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Nueva Villahermosa	14.-Podado total del parque el Jícaro	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Villa los Arcos	8.-Desmorre de árboles ya que hay arboles que pegan con los cables de la luz eléctrica.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fraccionamiento Vista Alegre	5.-Rehabilitación de los parques de la calle brisa y José Domingo Hernández Rovirosa.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fraccionamiento Vista Alegre	8.-Desmorre de árboles ya que pegan con los cables de alta tensión y se botan las cuchillas.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fraccionamiento Vista Alegre	9.-Posa de árboles de planta 2	Peticiones Adicionales	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Gavilotas sector Popular	11.-Desmorre de árboles sobre el malecón leandro rovirosa Wade.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Gavilotas sector Popular	15.-Desmorre, podado de las áreas verdes y fumigación para el conjunto habitacional multi (edificios chicote).	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Prados de Villahermosa	3.-Desmorre de árboles que se encuentran en las av. principales de los fraccionamientos.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Prados de Villahermosa	4.-Mantenimiento y limpieza de los parques de prados de Villahermosa y electricista	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Jose María Pino Suárez (Tierra Colorada 1 Etapa)	16.-Rehabilitación total del parque principal de la col. José ma. Pino Suárez.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fracc. Carrizal	8.-Requerimos del mantenimiento de los parques que se encuentran en el fraccionamiento.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Villa Pueblo Nuevo las Raíces	1.-Reparación completa del parque.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Fraccionamiento las Rosas	7.-Limpieza general de parques, barrido y desmorre de áreas verdes en el fracc. las rosas 1ra. y 2da. etapa y habilitar un área verde frente a la mza. 16 y mzq. 1 v 2 como parque.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Casa Blanca Segunda Sección	8.-Remodelación del parque la confianza.	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales
Mayito	9.-Limpieza y Chapeo	Acta de priorización de la delegación	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	8.-Calles, parques y jardines y su equipamiento	Servicios Municipales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Subdirección de Recursos Materiales
Y Servicios Generales

"2019, año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

10

OFICIO: DA/SDRMYSG/0642/2019

ASUNTO: Envío de factura certificada
Villahermosa, Tabasco; a 05 de febrero de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

En relación a su similar No. CPYDT/006/2019, al respecto envío a usted, (1) copia de factura debidamente certificada que a continuación detallo:

Factura	Proveedor	fecha
31	NETOIL, S. A. DE C. V.	20/03/2015

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora



Recibi Original
07/02/19
C. Herrera

c.c.p.- C. Abel Herrera Alamilla. - Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. -presente
c.c.p.- C.P. Diego Villegas Cruz. - Encargado del Departamento de Control de Bienes. - Presente.
c.c.p.- Archivo/Minutario
Mtra.Brn/C.Aha/LCP.Dvc/rtc.



EL AVITAMIENTO
INSTITUCIONAL DE CENTRO
DE INVESTIGACIONES TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio: DP/SPL/00315/2019

Asunto: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
Villahermosa, Tab., a 5 de febrero de 2019

LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las obligaciones que el artículo 80 fracción I de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el cual establece que la Dirección de Programación “elaborará con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el **Plan Municipal de Desarrollo** y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los programas operativos anuales, el programa de gasto público del Municipio y los programas específicos que fije el presidente”.

De lo antes citado, le hago una atenta y cordial invitación a la reunión de trabajo que se celebrará el día 08 de febrero de 2019, a las 18:00 horas en la sala de juntas de regidores, en la que se dará a conocer los instrumentos metodológicos de los trabajos que serán materia prima para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021.

Asimismo solicito a Usted, nombrar un enlace técnico permanente quien será el servidor público de esa Unidad Administrativa que suministrara información y los trabajos necesarios para esta importante tarea; todo esto en observancia y respeto el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que atribuye a nuestro presidente municipal elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

Sin otro particular me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

Elaboró:
Lic. Arturo Cabrera Ballona
Jefe de Departamento de Planeación

~~Revisó:~~
Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Subdirectora de Planeación



DIRECCION
DE PROGRAMACION



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA

2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos Mundos en Tabasco"

OFICIO: DAC/SAG/196/2019

ASUNTO: Envío base de datos

Villahermosa, Tabasco., a 06 de Febrero de 2019.

LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
PRESENTE

ATN':ING. LEONAR N. QUIÑONES GORDILLO.
SUB-COORD. DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS.

De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana, del Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de dar atención, seguimiento y respuesta a las peticiones del 17 al 29 de Enero del presente año en ventanilla única, giras, homenajes, Telereportaje, vía telefónica y redes sociales, envío a usted de manera digital, las cuales conjuntamente hago llegar a sus enlaces asignados, para su trámite correspondiente.

Agradezco su apreciable respuesta, sin otro particular me despido.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
DIRECTOR

Recibí:
8-02-2019
10:41 hrs
Alca



C.c.p.-Lic. Alma Delia López Aguilar.-Subdirección de Atención y Gestión
C.c.p.-Archivo
L'FJGM/amlal/eh*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 08 de febrero de 2019

OFICIO: DAC/030/2019
Asunto: Solicitud de Enlace.

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO
P R E S E N T E.**

De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana, del Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de dar atención, seguimiento y respuesta de las demandas ciudadanas que entran por ventanilla única y de las diferentes vías y medio de comunicación; solicito a usted asigne un enlace y suplente con su número de teléfono y correo electrónico, con la finalidad de dar seguimiento de las peticiones turnadas a su respectiva área, y así mismo informará el estatus a esta dirección a mi cargo.

De la misma manera solicito nos envíe el Catálogo de Servicio y obras de Ejecución que competen a su área, para actualizar nuestra base de servicios. No omito poner en su conocimiento que es de vital importancia se trata de peticiones reales que están siendo recibidas diariamente por distintas vías, entre ellas las giras de trabajo del C. Presidente Municipal, la Ventanilla de Atención Directa, Presidencia y Tele-reportaje, etc.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
DIRECTOR



C.c.p. C.P. Gilda Díaz Rodríguez, Presidenta Municipal Suplente del H. Ayuntamiento de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

Oficio No. DA/SRH/0777/2019

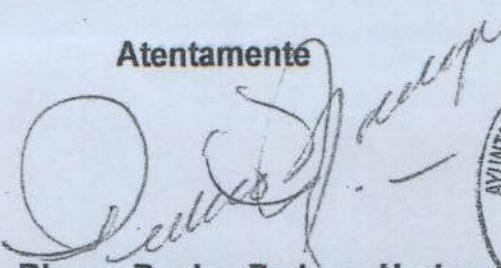
Asunto: Comisión
Villahermosa, Tabasco a 12 de Febrero del 2019

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

Por este medio le comunico a usted, que la C. Gladis Ramírez Domínguez, trabajadora de Eventual, con categoría de Promotor, adscrita a la Dirección de Administración, ha solicitado desempeñar sus labores en esa Unidad Administrativa, por lo que después de haber efectuado una revisión al expediente laboral de la misma, queda comisionada a la Subdirección a su cargo, por el periodo del **12 de Febrero al 31 de Diciembre del 2019**, quedando bajo sus órdenes, para que realice funciones propias del Área, en el horario que se le asigne.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


**Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración**



*RECIBI
HECHO
8:00 AM.*

C.C.P. Lic. José de los Santos Valencia López.- Subdirector de Recursos Humanos.- Para su conocimiento
Lic. Abel Herrera Alamilla.- Subdirector de Rec. Mat. Y Serv. Giales.- Para su conocimiento
Lic. Mario Alberto Castro Mosqueda.- Jefe del Depto. de Selección y Desarrollo de Personal.- Minutario
Lic. Blanca Estela Ocampo Chacón.- Encargada del Depto. de Personal.- Para expediente del Trabajador
Archivo



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

2018-2021. Gobernación del Estado de Tabasco

OFICIO N° DECUR/00114/2019

ASUNTO: COMISION PROGRAMA DOMINICAL RÍO A RÍO

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DEL 2019

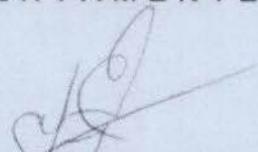
C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
PRESENTE

Como usted tiene conocimiento, cada domingo el C. Presidente, Lic. Evaristo Hernández Cruz, ha instruido para que una dirección o coordinación se haga cargo de la temática del “Paseo Dominical Río a Río”.

Por tal motivo y de acuerdo al número del personal del área a su digno cargo, le comunico que el domingo **5 de mayo** del presente año, le corresponde coordinar con su personal en conjunto con la Coordinación de Movilidad Urbana y el Instituto Municipal de Energía, Agua y Tecnología, las acciones necesarias para la realización del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFR. MIGUEL RAMÍREZ FRIAS
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURAL Y RECREACIÓN

C.c.p. - C. Gilda Diaz Rodriguez - Presidente Municipal de Centro - Para su Superior Conocimiento - Presente
C.c.p. - Archivo/Minutano
"M MRF" /acmc



13 FEB.
Miguel Ramírez Fries



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

OFICIO: DAC/SAG/210/2019

ASUNTO: Solicitud.

Villahermosa, Tab., a 11 de Febrero de 2019

**LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
P R E S E N T E**

**ATN':ING. LEONAR N. QUIÑONES GORDILLO.
SUB-COORD. DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS.**

Con el gusto de saludarle, el suscrito Titular de la Dirección de Atención Ciudadana, con las atribuciones conferidas en el Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de dar atención, seguimiento y respuesta, remito 1 solicitud con número de folio DAC-2019-000749, en la cual la **DRA. MARÍA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ**, Delegada Municipal de la Col. Lindavista, solicita se le apoye con la poda de árboles en el Malecón de la Calle de las Ilusiones, y un árbol en la Calle Juan Escutia entre Ruiz Cortínez y Vicente Suárez; recibida en la Ventanilla Única de esta Dirección a mi cargo, para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
DIRECTOR**

*Rauli Kastel
Oficio 130219*



Villahermosa, Tabasco 11 de Febrero 2109

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR.

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE.

Con el debido respeto que Ud. merece, vengo a solicitar de entrada a mi solicitud, DAC 104002/18
Aquí faltó la poda de los árboles del malecón de la calle lago ilusiones, y un árbol de la calle Juan
Escutia entre Ruiz Cortines y calle Vicente Suárez 104003/18- 104004/18 con fecha 27 de
Noviembre 2018. Le anexo una copia.

DAC 104541/18, que no han sido atendidas.

DAC- 2019- 000749 ✓

Coord. de Promoción y desarrollo Turístico
Sub-direc. de Parques.

DAC- 2019- 000731 ✓

Hoy vengo nuevamente a solicitar: Obras Públicas

1.- Envié a personal calificado a revisar el andador de la laguna entre la calles Ernesto Malda y Juan
de la Barrera ya que se observan bretaduras en el mismo que pueden causar un accidente ya que
es el paso de mucha gente. DAC 104004/18

2.- Reparación del pavimento de la calle Juan Escutia a Agustín Melgar y del tope a la altura 323, y
el borde del pavimento de la calle Huimanguillo y calle Chiapas. Obras Públicas

DAC-2019- 000732 ✓

Sin otro particular, agradezco la respuesta a las necesidades de esta colonia, reciba Ud. un cordial
saludo.

ATENTAMENTE

Dra. María del Carmen Morales López
Delegada Municipal de la Colonia Linda Vista.



C.c. a la Cp. Gilda Díaz Rodríguez.- Presidenta Municipal del Centro, para su conocimiento.
C.c.- al Prof. Gilberto Ramírez Méndez, con el mismo fin.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de 2019.

OFICIO: DFET/ 136 /2019.

ASUNTO: Cita a reunión sobre Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO
TURÍSTICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E.**

En relación a la construcción del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021** y de acuerdo a lo programado en la reunión inicial del pasado 08 de febrero del presente año, por este conducto me permito enviar en archivo electrónico la siguiente información:

- Guía de Llenado de Diagnóstico Municipal
- Estructura del Diagnóstico (Ejemplo).
- Presentación expuesta de la reunión del pasado 08 de febrero

La Dirección de Programación nos establece como fecha límite 10 días hábiles a partir de hoy, para hacer la entrega del Diagnóstico Sectorial correspondiente a las variables de **"Empleo, Fomento Industrial; Comercio; Turismo Estatal y Municipal; Microempresa; Mercados; Parques, Jardines y Monumentos Históricos"**, por lo que a más tardar el día 22 de febrero de los corrientes deberemos tener dicho documento, para ello estaremos reuniéndonos con la frecuencia necesaria para cumplir en tiempo forma.

Por anteriormente citado, por este conducto me permito hacerle una atenta invitación a una primera reunión para iniciar los trabajos, que se llevará a cabo día 14 de febrero a las 12:00 horas en las oficinas de esta Dirección a mi cargo.

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR

C.c.p.- C. Gilda Díaz Rodríguez.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.

C.c.p.- Lic. Madián de los Santos Chacón.- Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. José Marcos Quintero Buendía.- Director de Programación Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

L'CAAH/ahm

Calle Simón Bolívar #114 planta alta. Fracc. Lidia Esther.

Tel. (993) 314 80 72 www.villahermosa.gob.mx



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio número: DA/SRH/0763/2019

Asunto: Comisión
Villahermosa, Tabasco; a 11 de febrero del año 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO
P R E S E N T E.

Por éste medio le comunico a usted, que la C. TERESA FLORES DE LA ROSA, trabajadora de Eventual, con categoría de Auxiliar "B", adscrita a la Dirección de Administración, ha solicitado desempeñar sus labores ésa Unidad Administrativa, por lo que después de haber efectuado una revisión al expediente laboral de la misma, queda comisionada a la Dirección a su cargo, por el periodo del **11 de Febrero al 31 de Diciembre del 2019**, quedando bajo sus apreciables órdenes, para que realice funciones propias del Área, en el horario que se le asigne.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración



C.C.P. Lic. José de los Santos Valencia López.- Subdirector de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.
Lic. Mario Alberto Castro Mosqueda.- Jefe del Departamento de Selección y Desarrollo de Personal.- Minutario.
Mtra. Blanca Estela Ocampo Chacón.- Encargada del Departamento de Personal.- Para expediente laboral admvo. del Trabajador.
C. Esteban de la Rosa Sánchez.- Secretario del Trabajo de la Sección 01 del SUTSET.- Para su conocimiento.
Archivo.

LIC.JSVL/LIC.MACM./cgrm.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHermosa, TABASCO, MEXICO.



SECRETARÍA TÉCNICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco a 14 de febrero del 2019.
Oficio No.: ST/069/2019.
Asunto: Designación de enlace.

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción
Y Desarrollo Turístico
Presente.

Por este medio solicito a usted la designación del funcionario del área de Monumentos, Parques y Jardines, de la Coordinación que usted dignamente dirige, para que funja como enlace ante esta Secretaría Técnica, proporcionándonos su nombre, número telefónico y correo electrónico, lo anterior para dar seguimiento a las demandas ciudadanas generada por esta administración..

Ha sido una instrucción permanente de nuestra Presidenta Municipal, dar puntual respuesta a la demanda ciudadana generada en sus recorridos, solicitudes de nuestras autoridades auxiliares y ciudadanía en general, para ello precisamos establecer una coordinación efectiva entre las diversas áreas administrativas del ayuntamiento.

Así mismo solicito a usted, envíe a su enlace, a la primera reunión a llevarse a cabo en las oficinas que ocupa esta Secretaría, para el día martes 19 de febrero del presente año a la 11:00 horas, reportándose con el Lic. Jesús E. Martínez Beuló encargado de recopilar, ordenar y generar el reporte de la Demanda Ciudadana.

Esperando contar con su pronta y amable respuesta, le envío un afectuoso y cordial saludo, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

MD. BABE SEGURA CÓRDOVA
SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARIO TÉCNICO

C.c.p. C. Gilda Díaz Rodríguez Presidenta Municipal de Centro.-Presente
C.c.p. Archivo
jemb

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1202 www.villahermosa.gob.mx





D, F

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPR/00371/2019-

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 15 de febrero de 2019

**SECRETARIOS, CONTRALOR, C. DIRECTORES Y/O
COORDINADORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE.**

Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma ante la Comisión de Programación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Centro, se envía el calendario con fechas límites de la recepción de adecuaciones presupuestales, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Mes	Recepción de solicitud de Adecuaciones Presupuestarias	
	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Febrero	Viernes 01	Miércoles 20
Marzo	Viernes 01	Miércoles 20
Abril	Lunes 01	Lunes 22
Mayo	Miércoles 01	Miércoles 22
Junio	Lunes 03	Jueves 20
Julio	Lunes 01	Lunes 22
Agosto	Jueves 01	Jueves 22
Septiembre	Lunes 02	Viernes 20
Octubre	Martes 01	Martes 22
Noviembre	Viernes 01	Jueves 21
Diciembre	Lunes 02	Jueves 19

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
Director De Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



*Recibido
Original (Copia
20/02/19 8:50AM*
C.C.P.- C.P. Gilda Díaz Rodríguez. - Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo y Minutario.
JMQB/RCG/JHT

*2019-2020
2019-2020
2019-2020*



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPR/00490/2019

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 19 de Febrero de 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE.

Con relación al oficio DFET/143/2019 de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, en el cual solicita el cambio de operación de la Casa de la Tierra, por la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), le informo que:

Con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el artículo 118 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en apego al Plan de austeridad y racionalización del gasto publico del Municipio de Centro, Tabasco para el periodo 2018-2021; la solicitud fue aprobada en la acción 00298 Gastos de administración de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico. con la adecuación presupuestaria 0030 de Ingresos Propios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.



C.P. América Gutiérrez Salazar
Elaboró

Lic. Roberto Carpio Gutiérrez
Revisó

C.C.P. C.P. Gilda Diaz Rodriguez.- Presidenta Municipal de Centro. para su conocimiento
C.Carlos Armando Aguilar Hernández.- Director de Fomento Económico y Turismo.- para su conocimiento
Archivo y Minutario.
JMQB/RCG/AGS.

NOTA: Físicamente se Recibe el dia
21-FEB-2019 a las 15:30 hrs



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE CENTRO
ESTADO DE TABASCO, MÉXICO



INSTITUTO DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO URBANO

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Oficio Número: IMPLAN/048/2019

Asunto: El que se indica
Villahermosa, Tabasco a 18 de febrero de 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO

Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicitamos su apoyo y colaboración referente a los parques que a continuación mencionamos, el primero se encuentra en la colonia casa blanca el cual lleva por nombre **“parque Casa Blanca”** 1ra. Sección. El segundo se encuentra en la colonia Villa las Flores y lleva por nombre **“Graciela Pintado de Madrazo”**.

Agradeceríamos mucho pudiera enviarnos la información de los parques antes mencionado en AutoCAD (Dwg) para su fácil manejo. La información se manejará única y exclusivamente para fines referentes al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JOSE RAFAEL GIORGANA PEDRERO
Director

C.C.P. C. Gilda Díaz Rodríguez.- Presidenta Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo.
IJRGPA/AMAPV





Contraloría Municipal

2019, año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata.

EXP. INV CM-SAJA/006/2018

OFICIO: No. 46 /2019

ASUNTO: Se notifica conclusión y archivo de expediente
Villahermosa, Tabasco a 18 de febrero de 2019.

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

Por este medio le informo que con fecha 18 de febrero de 2019, se dictó un acuerdo en los autos del expediente citado al rubro, mismo que se lee: "CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, de conformidad con lo previsto en los artículos 244 y 248, fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco para efectos de que manifieste a lo que su derecho convenga, teniendo un término de 10 días naturales para inconformarse del presente acuerdo. Lo anterior con fundamento en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y vía supletoria al artículo 253 del Código Nacional de Procedimientos Penales...".

Sin otro particular, quedo atento para cualquier duda o aclaración del caso concreto que se dilucida.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ALBERTO MOSQUEDA PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



CONTRALORÍA MUNICIPAL



RECIBIDO
UNIDAD DE
PROMOCIÓN Y
DESARROLLO
TURÍSTICO

22 FEB 2019

“2019 AÑO DEL CANDILLO DEL SUR. EMMILIANO ZAPATA”

Villahermosa, Tabasco; a 28 de Febrero de 2019

OFICIO: SMDIF/DIR/0148/2019

Asunto: Solicitud de Espacio del Parque

C. Salvador Manrique Priego
Subdirector de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar el espacio necesario para colocar el Toldo de la Expo Villa Saludable que se llevara a cabo el día 03 de Marzo del año en curso, a un costado del estacionamiento de dicho parque.

No omito manifestarle, que la Expo, se ha venido llevando a cabo dentro del Programa Rio a Rio, con la finalidad de ofertarles productos saludables a los participantes del recorrido.

Sin otro particular y no dudando de la atención que le presente, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIF CENTRO
familias que crecen fuertes

C. Zoila Yanet De la Fuente Sánchez
Directora del Sistema DIF Centro



c.c.p.- Ing. Leonar Quiñones Gordillo. - Coordinador de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento.
c.c.p.- Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara. - Subdirector Administrativo DIF Centro.- para conocimiento.
c.c.p.- Archivo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SUBCOORDINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco, a 5 de marzo de 2019

Número de oficio/SCH/0142/19

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

Por este medio me permito hacerle una cordial invitación para continuar con los trabajos en materia de Imagen Urbana en el Centro Histórico, con los miembros del comité instalado el pasado lunes 21 de enero del presente año.

La cita es el próximo **viernes 8 de marzo** del presente año a las **11:00 hrs.** en las oficinas de esta subcoordinación, ubicadas en la Calle Ignacio Aldama No. 523 Despacho 104 Colonia Centro, agradecemos la confirmación de su asistencia al teléfono 3-14-40-36.

Seguro de contar con su participación, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Salvador Samperio Aguilar
Subcoordinador del Centro Histórico

SUBCOORDINACIÓN
DEL CENTRO HISTÓRICO



c.c.p. Archivo

ALDAMA NO 523, DESPACHO 104,
VILLAHERMOSA, TABASCO, COL. CENTRO
TEL. 3144036



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN DE SALUD

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio no. CS/0288/2019

Villahermosa, Tabasco a 4 de marzo de 2019.

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo para que se nos pueda proporcionar un espacio en el MUSEVI, en donde esta coordinación a mi cargo impartirá diversas actividades correspondientes al evento de Rio a Rio, el cual se llevara a cabo el día 17 de marzo del año en curso con horario de 07:00 a 12:00 hrs.

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. FELICIANO WONG ORTIZ
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL**

CCP. ARCHIVO/MINUTARIO
/DR. FWO//DR. FRM//DR. JABG/LIC.KGP/MJMP





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN
Y DESARROLLO TURÍSTICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

OFICIO: CPYDT /129/2019.

ASUNTO: invitación

Villahermosa, Tab., a 06 de marzo de 2019.

LIC. SALVADOR SAMPERIO AGUILAR
SUBCOORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

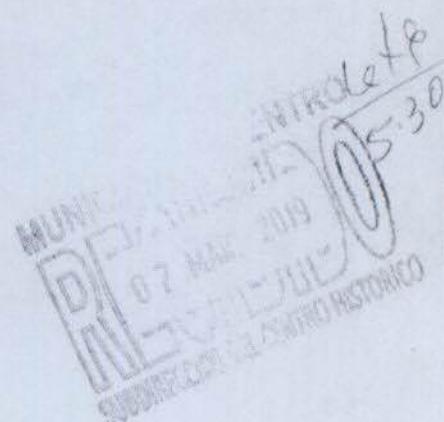
Por este medio hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Centro en coordinación con el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco (IFAT), llevaremos a cabo el Corredor artesanal por el día "Internacional de la Mujer" los días 8,9 y 10 de marzo del presente en la Explanada de Plaza de Armas; por tal motivo le invitamos a que nos acompañe y nos honre con su presencia en la inauguración el día viernes 08 de marzo a las 09:00 horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR

C.C.P.- Archivo/Minutario





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

2019, "Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

Oficio No. DF/SI/0456/2019
Asunto: Informe de Ingresos Trimestral
Villahermosa, Tab., a 25 de Febrero de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

En relación a su oficio No. CPYDT/010/2019 de fecha 21 de febrero, mediante el cual solicita los montos recaudados, por concepto de taquilla de las entradas a la "Casa de la Tierra", ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal, correspondiente al cuarto trimestre (Octubre, Noviembre y Diciembre) del 2018, le informo que los ingresos obtenidos fueron como se detalla a continuación:

Mes	Importe
Octubre	\$ 9,642.00
Noviembre	\$ 4,115.00
Diciembre	\$ 6,025.00
Total	\$19,782.00

Todo esto para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Instituto del Clima y el Municipio de Centro, de fecha 25 de agosto de 2011, en su Cláusula Sexta Párrafo Segundo.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes

Atentamente

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Revisado

Lic. Paulino Vidal Sosa
Subdirector de Ingresos

C.c.p. Archivo/Minutario.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



SUBCOORDINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco, a 7 de marzo de 2019

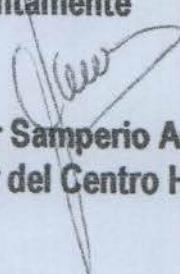
Número de oficio/SCH/0144/19

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE

En atención al oficio SCH/0143/19 de fecha del 5 de marzo, me permito informarle que por causas de fuerza mayor, la reunión de trabajo en materia de Imagen Urbana en el Centro Histórico, se reprograma para el próximo martes **12 de marzo** del presente año a las **11:00** hrs. en las oficinas de esta subcoordinación, ubicadas en la Calle Ignacio Aldama No. 523 Despacho 104 Colonia Centro, agradecemos la confirmación de su asistencia al teléfono 3-14-40-36.

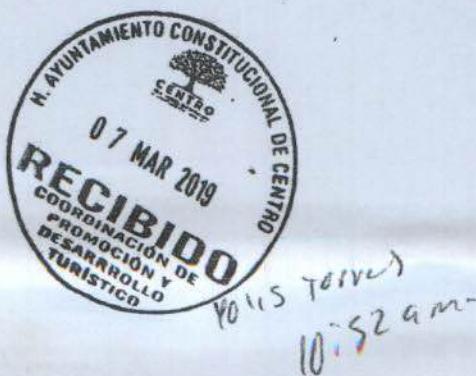
Seguro de contar con su participación, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Salvador Samperio Aguilar
Subcoordinador del Centro Histórico



c.c.p. Archivo



ALDANA NO 523, DESPACHO 104,
VILLAHERMOSA, TABASCO, COL. CENTRO
TEL. 314036



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SUBCOORDINACION DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Villahermosa, Tabasco a 11 de marzo de 2019

Número de oficio: SCH/149/18



LIC. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y felicito por su nueva encomienda. El año pasado estuvimos trabajando con el Ing. Jose del Carmen Perez Martinez, anterior Coordinador de Servicios Municipales, en un proyecto de sustitución de botes de basura para el Centro Histórico, como podrá apreciar el oficio SCH/066/18, con fecha 26 de noviembre del 2018.

Por lo anterior acudimos a Usted para dar seguimiento y saber si es posible continuar con dicho proyecto ya que los botes se encuentran muy deteriorados y hemos perdido varios de ellos por la mala condición en la que se encuentran; y es urgente reponerlos y/o cambiarlos, por el nivel de basura que se genera diariamente en esta área.

A continuación, envío el detalle de la distribución de papeleras y botes de basura.

	Chicos	Medianos	Grandes	Polietileno	Concreto
Madero	4				
Juárez			17		
Aldama	19				
Sáenz	4				
Reforma	1	1	4		
Lerdo	5		4		
Prol. De Juárez					2
Corregidora			4		
Parque Juárez				6	
Parque Corregidora			4		
Plaza de Armas			11		

Total 86 buzones



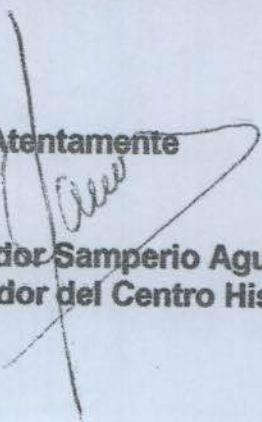
SUBCOORDINACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata."

Como podrá apreciar en las fotos anexas, tenemos un muestreo diverso de papeleras, por lo que la finalidad de sustituirlas es homologar para generar una adecuada imagen urbana de esta importante zona.

Seguro de contar con su apoyo, quedo a sus órdenes.

Atentamente


Lic. Salvador Samperio Aguilar
Subcoordinador del Centro Histórico



SUBCOORDINACIÓN
DEL CENTRO HISTÓRICO

C.c.p.- C.Salvador Manrique Priego.- Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico: para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

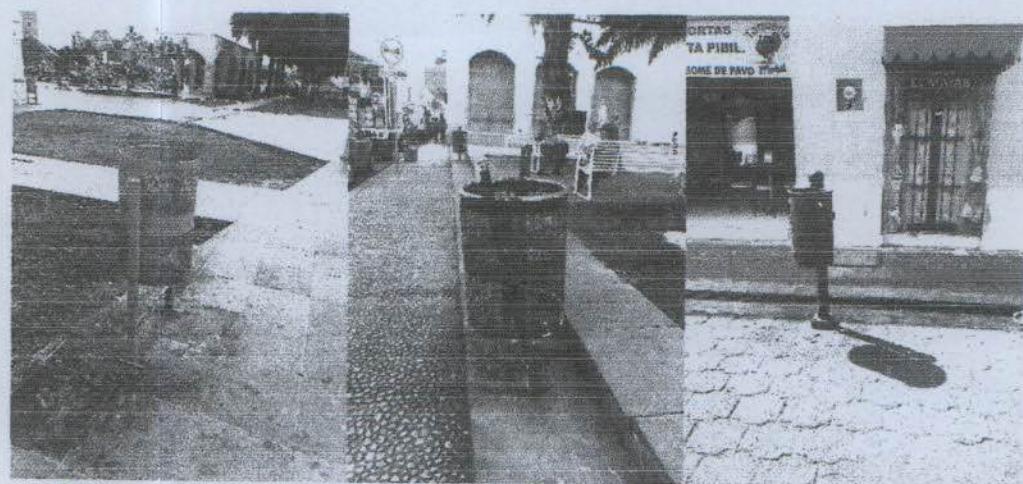
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"



Parque Juárez

Madero (Chicos)

Prol. De Juárez (Concreto)



Plaza de Armas

Parque La Corregidora

Aldama y Sáenz (chicos)



Calle Juárez (Grande)

ALDAMA NO 523, DESPACHO 104,
VILLAHERMOSA, TABASCO, COL. CENTRO
TEL. 314 40 36

"2019 AÑO DEL CANDILLO DEL SUR. EMMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco; a 13 de Marzo de 2019

OFICIO: SMDIF/DIR/0183/2019

Asunto: Solicitud de Espacio del Parque la Choca

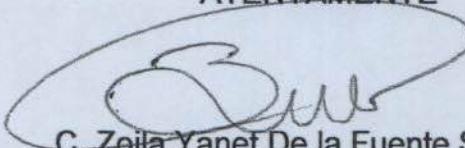
C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar el espacio necesario para colocar el Toldo de la Expo Villa Saludable que se llevará a cabo el día 17 de Marzo del año en curso, a un costado del estacionamiento del Parque la Choca de igual forma, el espacio para impartir clases de Yoga por la maestra Violeta Rodríguez Izquierdo.

No omito manifestarle, que la Expo, se ha venido llevando a cabo dentro del Programa Río a Río, con la finalidad de ofertarles productos saludables a los participantes del recorrido.

Sin otro particular y no dudando de la atención que le presente, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. Zoila Yanet De la Fuente Sánchez
Directora del Sistema DIF Centro



c.c.p.- Ing. Leonar Quiñones Gordillo. - Coordinador de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento.
c.c.p.- Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara.- Subdirector Administrativo DIF Centro.- para conocimiento.
c.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN
DE SALUD

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco a 14 de marzo de 2019

OFICIO:CS / 0378 / 2019

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
PRESENTE**

Por medio del presente me es grato saludarle y al mismo tiempo solicitar su valioso apoyo, para que se realice la limpieza en las instalaciones del **MUSEO ELEVADO DE VILLAHERMOSA (MUSEVI)**, esto con la finalidad de llevar a cabo las diferentes actividades planeadas en el Programa "Paseo Dominical de Rio a Rio", el día domingo 17 de marzo del año en curso, en un horario de 7:00 a 12:00 horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. FELICIANO WONG ORTIZ
COORDINADOR DE SALUD**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO
COORDINACIÓN DE
SALUD



C.C.P. Archivo/Minutario
Dr.FWO/LIC.KGGP/vna.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COORDINACIÓN
DE SALUD

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Agendado

Villahermosa, Tabasco a 15 de marzo de 2019

OFICIO:CS / 0381 / 2019

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
PRESENTE**

Por medio del presente me es grato saludarle y al mismo tiempo solicitar su valioso apoyo, para la autorización del espacio del Parque La Choca, para colocar un toldo, esto con la finalidad de llevar a cabo las diferentes actividades planeadas en el Programa “Paseo Dominical de Rio a Rio”, el día domingo 17 de marzo del año en curso, en un horario de 7:00 a 12:00 horas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
DR. FELICIANO WONG ORTIZ
COORDINADOR DE
COORDINADOR DE SALUD



C.C.P. Archivo/Minutario
Dr.FWO/LIC.KGGP/vna.

Av. Planetario No. 122-A, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. www.villahermosa.gob.mx

Oficio No. DA/SRH/1309/2019

Asunto: Comisión

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo del 2019

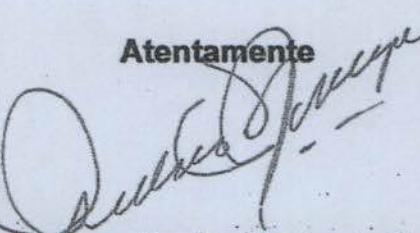
C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por este medio le comunico a usted, que el C. César Alejandro Jiménez, trabajador de Base, con categoría de Auxiliar, adscrito a la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, ha solicitado desempeñar sus labores en esa Unidad Administrativa, por lo que después de haber efectuado una revisión al expediente laboral del mismo, queda comisionado a la Coordinación a su cargo, por el periodo del 12 de Marzo al 31 de Diciembre del 2019, quedando bajo sus órdenes, para que realice funciones propias del área, en el horario que se le asigne.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración

Elaboró:

Lic. Mario Alberto Castro Mosqueda
Jefe del Depto. de Selección y Desarrollo de Personal

Revisó:

Lic. José de los Santos Valencia López
Subdirector de Recursos Humanos

C.C.P. Ing. Luis Contreras Delgado.- Coordinador de Sistema de Agua y Saneamiento- Para su conocimiento
Lic. Blanca Estela Ocampo Chacón.- Encargada del Depto. de Personal.- Expediente del Trabajador
C. Concepción Suárez Martínez.- Unidad de Enlace Administrativo Presidencia Municipal.- Para su conocimiento
Trabajador

Oficio No. DA/SRH/1347/2019

Asunto: Comisión

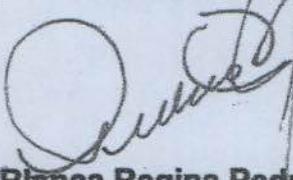
Villahermosa, Tabasco a 13 de Marzo del 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por este medio le comunico a usted, que la C. Teresa de Jesús Flores de la Rosa, trabajadora de Eventual, con categoría de Auxiliar "B", adscrita a la Dirección de Administración, ha solicitado desempeñar sus labores en esa Unidad Administrativa, por lo que después de haber efectuado una revisión al expediente laboral de la misma, queda comisionada a la Coordinación a su cargo, por el periodo del **13 de Marzo al 31 de Diciembre del 2019**, quedando bajo sus órdenes, para que realice funciones propias del área, en el horario que se le asigne.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración



Elaboró:
Lic. Mario Alberto Castro Mosqueda
Jefe del Depto. de Selección y Desarrollo de Personal

Revisó:
Lic. José de los Santos Valencia López
Subdirector de Recursos Humanos

C.C.P.- Lic. Blanca Estela Ocampo Chacón.- Encargada del Depto. de Personal.- Expediente del Trabajador
C. Concepción Suárez Martínez.- Unidad de Enlace Administrativo Presidencia Municipal.- Para su conocimiento
Trabajador

*este no
aparece*

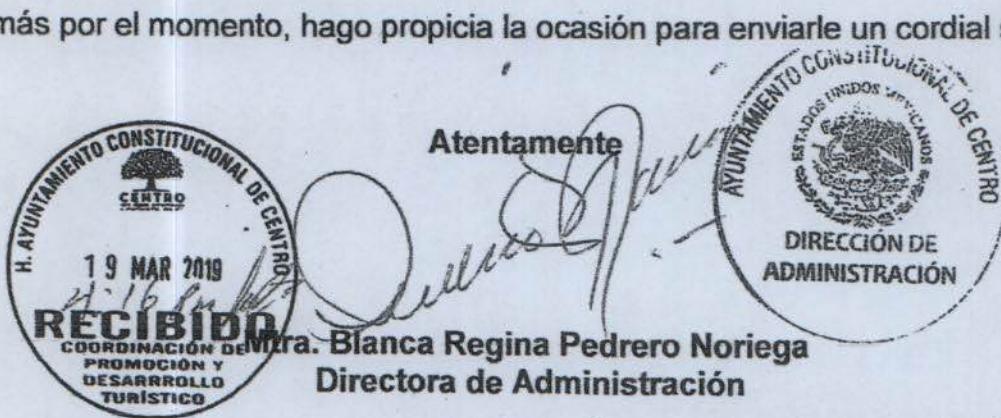
Oficio No. DA/SRH/1387/2019

Asunto: Comisión
Villahermosa, Tabasco a 16 de Marzo del 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por este medio le comunico a usted, que el C. Cabrera Priego Rafael, trabajador de Base, con categoría Auxiliar, adscrito a la Dirección de Finanzas, ha solicitado desempeñar sus labores en esa Unidad Administrativa, por lo que después de haber efectuado una revisión al expediente laboral de la misma, queda comisionada a la Dirección a su cargo, por el periodo del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2019, quedando bajo sus órdenes, para que realice funciones propias del área, en el horario que se le asigne.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Elaboró:
Lic. Mario Alberto Castro Mosqueda
Jefe del Depto. de Selección y Desarrollo de Personal

Revisó:
Lic. José de los Santos Valencia López
Subdirector de Recursos Humanos

C.C.P. M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz.- Directora de Finanzas.- Para su conocimiento
Lic. Blanca Estela Ocampo Chacón.- Encargada del Depto. de Personal.- Expediente del Trabajador
C. Concepción Suárez Martínez.- Unidad de Enlace Administrativo Presidencia Municipal.- Para su conocimiento
Trabajador



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdirección de Recursos Humanos
"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Oficio No. DA/SRH/1344/2019

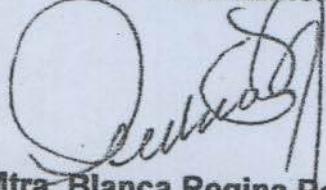
Asunto: Comisión
Villahermosa, Tabasco a 13 de Marzo del 2019

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Presente.

Por este medio le comunico a usted, que el C. Sergio Pérez Rovirosa, trabajador de Confianza, con categoría de Jefe de Área, adscrito a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico, ha solicitado desempeñar sus labores en esa Unidad Administrativa, por lo que después de haber efectuado una revisión al expediente laboral del mismo, queda comisionado a la Secretaría a su cargo, por el periodo del **13 de Marzo al 31 de Diciembre del 2019**, quedando bajo sus órdenes, para que realice funciones propias del área, en el horario que se le asigne.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración



Elaboró:

Lic. Mario Alberto Castro Mosqueda
Jefe del Depto. de Selección y Desarrollo de Personal

Revisó:
Lic. José de los Santos Valencia López
Subdirector de Recursos Humanos

C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidenta Municipal- Para su conocimiento
C. Salvador Manrique Priego.- Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico- Para su conocimiento
Lic. Blanca Estela Ocampo Chacón.- Encargada del Depto. de Personal.- Expediente del Trabajador
C. Concepción Suárez Martínez.- Unidad de Enlace Administrativo Presidencia Municipal.- Para su conocimiento
Trabajador



AÑO CPYDT 10163 / 2019

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO: No. DAJ/0836/2019.

ASUNTO: El que se indica
Villahermosa, Tabasco, 20 de marzo de 2019.

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE.**

Conforme a lo previsto por los artículos 93 fracción XII y XV de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, 185 fracciones II y XXI del Reglamento de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco y en atención a su oficio No. **CPYDT70163/2019**, le comunico, que una vez revisada y analizada el acta de Instalación del comité del municipio de Centro, para la Feria Tabasco 2019, al respecto, se advierte que en la misma no existe inconveniente alguno, por lo que deberán continuar con los trámites pertinentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

**Lic. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA**



C.C.P. Archivo/minutario.
L'P.MEG/L'W.M.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos
mundos en Tabasco"

OFICIO NÚMERO: CLRR/246/2019

Villahermosa, Tabasco a 21 de marzo de 2019

Asunto: información 1^{er} trimestre 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a las "obligaciones de transparencia" establecida en el artículo 50 fracción I de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco, solicito su colaboración para entregar en tiempo y forma la información correspondiente al 1^{er} trimestre 2019 que marca el artículo 78 fracción III inciso C de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de tabasco, en el formato SIPOT correspondiente.

Los archivos Excel deberán ser llenados y enviados en forma digital a esta coordinación de limpia y recolección de residuos, con fecha límite de entrega del 4 de abril de 2019 a las 13 hrs.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS



c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del ayuntamiento de Centro. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo. - coordinadora de transparencia y acceso a la información pública. - para su conocimiento
c.c.p. Archivo y Minutario.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 086035, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata.**

Oficio: DAJ/0904/2019

Asunto: el que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 22 de marzo de 2019.

LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito hacerle una atenta y cordial invitación para que nos acompañe este domingo 24 de marzo del presente año, al recorrido **"Paseo Dominical de Río a Río"** en el cual seremos los anfitriones en compañía de la Dirección de Programación, solicitando que haga extensiva la invitación a todo el personal a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS



**COMISIÓN EDILICIA DE
FOMENTO ECONÓMICO
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ**

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Villahermosa, Tabasco a; 21 de marzo de 2019.

ASUNTO: Invitación

No. DE OFICIO: CFE/OR/0145/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En relación a la Celebración del Día Internacional de la Mujer, adjunto al presente le envío dos boletos para que asista como invitado de honor al 2do. Foro de Mujeres Emprendiendo desde Casa, a una Conferencia Magistral “MUJER: CON TU PERMISO QUIERETE” por el presentador de TV Internacional Martín Llorens este 26 de marzo del presente año; a las 16:00 pm. En el CIVE DE LA UJAT.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO**



Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Centro, Tabasco

Tels: (993)310 32 32 Ext. 1012 contacto@villahermosa.gob.mx

www.villahermosa.gob.mx





ANEXO CP40710201
DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 25 de marzo de 2019.

OFICIO: DFET/ 264 /2019.

ASUNTO: Solicitud de espacio en parque Tamulté de las Barrancas.

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE.

Como es de su conocimiento esta Dirección a mi cargo tienen entre sus objetivos prioritarios la de realizar actividades para el fomento del empleo en nuestro municipio, en ese sentido se tiene previsto llevar a cabo un evento de reclutamiento de las tiendas OXXO el día de mañana 26 de marzo de los corrientes de 10 a 13 horas, por lo que solicita un espacio para llevar a cabo dicho evento en el Parque de Tamulté de las Barrancas.

El espacio que se requiere para instalar 10 sillas, 1 mesa, módulo de reclutamiento, bocina y toldo.

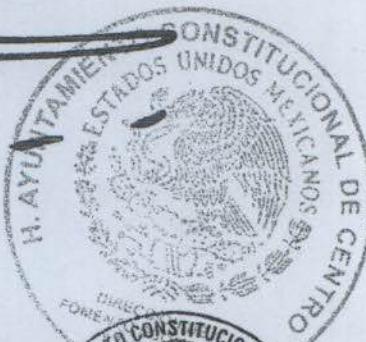
Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.

L'CAAH/ahm



14:15hs
25 MAR 2019

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE
PROMOCIÓN Y
DESARROLLO
TURÍSTICO

Calle Simón Bolívar #114 planta alta. Fracc. Lidia Esther.

Tel. (993) 314 80 72 www.villahermosa.gob.mx

Villahermosa, Tabasco a 26 de marzo de 2019

Número de oficio SCH/0169/2019

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

Con la finalidad de impulsar estrategias que enaltezcan la imagen urbana del Centro Histórico, nos complace convocarle a reunión de trabajo, mañana miércoles 27 de marzo del año en curso en el Salón Juchiman del Hotel Olmeca Plaza a las 18:00 hrs.

Seguro de contar con su valiosa presencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Salvador Samperio Aguilar
Subdirector del Centro Histórico

c.c.p. Archivo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: CM/SEIF/0886/2019

Asunto: Recordatorio

Villahermosa, Tabasco; 26 de Marzo de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

En relación a la Circular CM/SEIF/0013/2019 del 13 de marzo del año en curso, a través del cual le fue solicitado presentar diversa información requerida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, derivado de la orden de auditoría No. 3-CTR-18-AS2-FI01, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del año en curso.

Al respecto, le informo que a la fecha no se ha recepcionado lo solicitado y el plazo otorgado por el ente fiscalizador está por fenece, por lo que, con fundamento en el artículo 81 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 3 fracción XXI, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, le solicito instruya a quien corresponda, para que de manera urgente, a más tardar a las 09:00 horas del día 27 de marzo del año en curso, sea remitida a esta Contraloría Municipal la información y/o documentación solicitada que le resulte aplicable.

Apercibido, que ante la imposición de alguna multa por parte del Ente Fiscalizador, está será atribuible a la unidad administrativa a su cargo, con independencia de las faltas administrativas, de conformidad con el artículo 49 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, de conformidad al artículo 10 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, que señala:

"Las multas que se impongan en términos de este artículo son independientes de las sanciones administrativas y penales que, en términos de las leyes en dichas materias, resulten aplicables por la negativa a entregar información al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, así como por los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora o la entrega de información falsa."

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo / Minutario
L.C.P. DBH / LCP.DPV



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

**OFICIO NÚMERO: SA/0954/2019.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

Villahermosa, Tabasco; a 26 de marzo de 2019.

**ING. LEONAR NARCISO QUIÑONES GORDILLO
SUBCOORDINADOR DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS
P R E S E N T E:**

Me refiero al Oficio Número HRAE/DH/358/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, signado por la Dra. Silvia Gutiérrez Lucatero, Directora del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal, Lic. Evaristo Hernández Cruz, apoyo con el desmorre de los árboles en el predio de ese hospital y en el estacionamiento del mismo, con domicilio en la Avenida Gregorio Méndez Magaña No. 2832 de la Colonia Atasta de Serra, toda vez que manifiesta que se encuentran realizando acciones preventivas intrahospitalarias enfocadas en el combate de las enfermedades transmitidas por vector (Dengue, Zika y Chicungunya) que afectan a la población que atienden.

Derivado de lo anterior, remito a Usted copia simple del documento antes mencionado, para su conocimiento, atención y trámites que correspondan en el ámbito de sus competencias, agradeciendo informe a esta Secretaría del H. Ayuntamiento sobre las acciones tomadas al respecto y la respuesta otorgada al peticionario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.

C.c.p. C. Salvador Manrique Priego, Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico.- Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo / Minutario.

L'MSCH/M'SPSV



Oficio: HRAE/DH/358/2019
Villahermosa, Tabasco a 19 de marzo de 2019

Asunto: Solicitud de apoyo

**Lic. Evaristo Hernández Cruz
C. Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de Centro**

Muy estimado Sr. Presidente, por este conducto me permito comunicarle que actualmente nos encontramos realizando las acciones preventivas intrahospitalarias enfocadas en el combate de las enfermedades transmitidas por vector (Dengue, Zika y Chikungunya) que afectan importantemente a nuestra niñez tabasqueña, que es la población objetivo que atiende esta Unidad Hospitalaria a mi cargo.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar el invaluable apoyo de la Presidencia a su digno cargo, con la finalidad de proporcionarnos el servicio de "desmorre de los árboles" que se encuentran ubicados en el predio de este Hospital y que es utilizado como estacionamiento para los trabajadores; este lugar, cuenta con mucha vegetación que es un factor que propicia el hábitat del mosquito 'aedes aegypti', el cual es el causante de las enfermedades de referencia.

Así mismo, este desmorre nos permitirá mejorar las condiciones de iluminación del predio en cuestión, garantizando la seguridad del personal usuario.

Seguro de contar con su apreciable ayuda, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



20 MAR 2019
13:25 H/ma
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
RECIBIDO

C.C.P.- Lic. Madian de los Santos Chacón. - Secretario de H. Ayuntamiento del Centro
C.C.P.- Lic. Angel Bolainas de la Cruz. - Titular de la Unidad de Administración del HRAE del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

OFICIO NO. DECUR/0298/2019.

ASUNTO: Requerimiento para presentación

• Villahermosa, Tab., 29 de Marzo de 2019

**C. SALVADOR MANRIQUIE PR EGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

En alcance al oficio número DECLR/0270/2019 fechado el 13 de marzo de 2019 relacionado con la participación de esta Dirección en la "Feria Tabasco 2019" ¡Ven a conocerte!, adjunto le envío copia de los oficios 033/2019 y 034/2019, de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa, con diversos requerimientos para su presentación en el citado evento.

Agradezco de antemano la gentileza de su atención y le envío mi saludo cordial.

ATENTAMENTE

**PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIES
DIRECTOR**



c.c.p. Mtro. Juan Torres Gallo, ret.-Director de la Cía. De Danza Folklórica de la Cd. De Villahermosa.

c.c.p. Profr. Miguel Morales Pérez, ret.-Enc. de Asuntos Administrativos de la DECUR.

c.c.p. Expediente/minutario.

MRF/MMP/lhv



ANEXO
Decor 10298 / 2019

Dirección de Educación, Cultura y Recreación

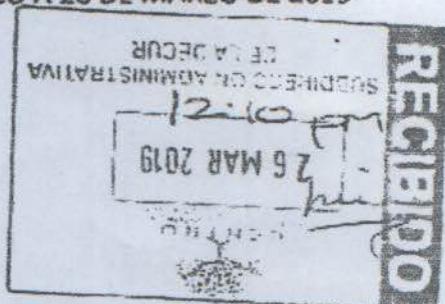
2019, Año del "Caudillo del Sur" Emiliano Zapata

OFICIO CIA. DANZA: No. 033/2019

VILLAHERMOSA, TABASCO A 26 DE MARZO DE 2019

PROFR. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PRESENTE

Respetable maestro:



Nos dirigimos a usted de la manera más cordial para solicitar el uniforme de los músicos integrantes de la marimba "Lira de Villahermosa" ya que requieren de una vestimenta que los distinga en los eventos a presentarse.

- Pantalón azul marino de caballero, talla 34 (2) talla 36 (1) talla 38 (2) talla 42 (1)
- Guayaberas caballero color blanca, talla 30 (2) talla 40 (3) talla 42 (1)
- Pantalón azul marino dama talla 38 (1) y falda strech azul marino talla 42 (1)
- Guayaberas de dama color blanca Talla 38 (1) talla 42 (1)

Así mismo requerimos los uniformes de la compañía de danza folklórica de la ciudad de Villahermosa del municipio de Centro.

- Juego de pants de dama talla chica (13) talla mediana (10) talla XL (1)
- Juego de pants caballeros talla chica (1) talla mediana (10) talla grande (10) talla extra grande (5)
- Playeras cuello redondo color negras talla chica (14) talla mediana (20) talla grande (10) talla extra grande (5)

Solicitamos el pago de la intérprete que participará con esta compañía de danza en el programa a presentar en la Feria Tabasco 2019.

- Lic. Claudia Cecilia Gómez del Rosario \$ 8,000.00 IVA incluido.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE
CODIRECTORES DE LA COMPAÑÍA DE DANZA

PROFR. ELVIRA GUILLERMINA VARGAS
GARCIA

PROFR. JUAN TORRES CALCANE

c.c.p. Prof. Miguel Morales Pérez.- Enlace Administrativo
c.c.p. Archivo



**Dirección de Educación, Cultura
y Recreación**

2019, Año del "Caudillo del Sur" Emiliano Zapata.

OFICIO CIA. DANZA: No. 034/2019

VILLAHERMOSA, TABASCO A 22 DE MARZO DE 2019

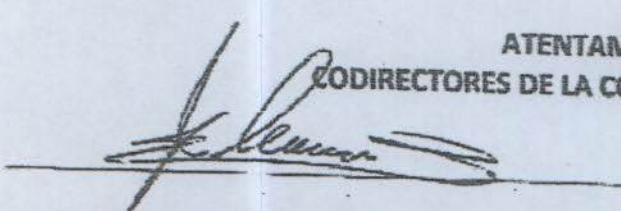
PROFR. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
PRESENTE

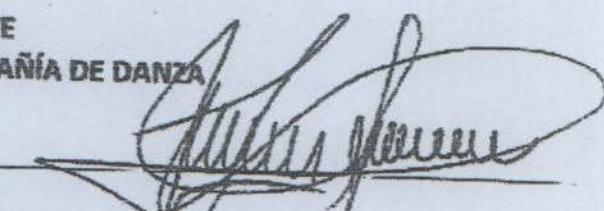
Después de saludarlo con afecto nos dirigimos a usted con el respeto de siempre para solicitarle el combustible para el minibús asignado a la compañía de danza folklórica de la ciudad de Villahermosa del municipio de Centro, ya que estamos realizando los ensayos diarios del programa a presentar en la feria Tabasco 2019.

- Primer Semana del Lunes 1° al jueves 4 de abril
- Segunda semana del lunes 8 al sábado 13 de abril (curso de actualización)
- Tercer semana del Lunes 22 al viernes 26 de abril
- Cuarta semana del lunes 29 de abril al viernes 03 de Mayo (día de la presentación)

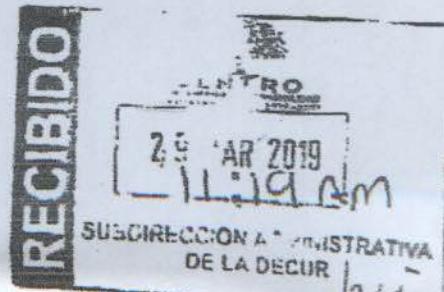
Sin otro particular por el momento nos despedimos reiterándole nuestros saludos.

ATENTAMENTE
CODIRECTORES DE LA COMPAÑÍA DE DANZA


**PROFR. ELVIRA GUILLERMINA VARGAS
GARCIA**


PROFR. JUAN TORRES CALCANEO

c.c.p. Prof.-Miguel Morales Pérez.- Enlace Administrativo
c.c.p. Archivo



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA DECUR



DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TURISMO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo de 2019.
OFICIO: DFET/ 281 /2019.

ASUNTO: 2da Solicitud de espacio en Parque Tamulté de las Barrancas.

Ja
Actmalo
C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E.

Como es de su conocimiento esta Dirección a mi cargo tiene entre sus objetivos prioritarios la de realizar actividades para el fomento del empleo en nuestro municipio, en ese sentido se tiene previsto llevar a cabo una **Jornada de Reclutamiento de Tiendas OXXO el próximo miércoles 3 de abril de abril de los corrientes de 10:00 a 14:00 horas**, por lo que se solicita nuevamente un espacio para llevar a cabo dicho evento en el Parque de Tamulté de las Barrancas.

El espacio que se requiere para instalar 10 sillas, 1 mesa, 1 módulo de reclutamiento, 1 bocina y toldo.

Reiterando el agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR



C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
L'CAAH/ahm

Calle Simón Bolívar #114 planta alta. Fracc. Lidia Esther.

Tel. (993) 314 80 72 www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COMISIÓN EDILICIA DE
FOMENTO ECONÓMICO
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ**

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Villahermosa, Tabasco a; 28 de marzo de 2019.

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA

No. DE OFICIO: CFE/OR/177/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículo 35 fracción VI y 46, fracción XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57, 58, 59, 63, 67, 69, 71, 79 y 91 fracción XI, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro; me permite INVITARLE para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Fomento Económico, donde se presentara el informe trimestral correspondiente a los meses: enero, febrero y marzo 2019 de la Comisión que presido. De conformidad con el Art. 78 Fracción V del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco. El día martes 02 de abril del presente año, a las 11:00 horas, en el sitio que ocupa la "Sala de Cabildo", Ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. Para tal efecto, anexo al presente el Orden del día, relativo al desarrollo de la Sesión.

Agradeciendo su puntual asistencia, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO**



C.c.p.- Lic. Madián de los Santos Chacón.- Secretario del Ayuntamiento de Centro.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario

Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Centro, Tabasco

Tels: (993)310 32 32 Ext. 1012 contacto@villahermosa.gob.mx

www.villahermosa.gob.mx





COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD DE ATENCION A ESPACIOS TRANSFERIDOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

OFICIO NO: CGSM/SUAET/0131/2019
VILLAHERMOSA. TAB., A 1 DE ABRIL DE 2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCION Y
DESARROLLO TURISTICO
PRESENTE

Por medio del presente me permito solicitarle turne a quien corresponda UN camion VACTOR, para realizar el desasolve del drenaje de los baños ubicados en el area 6 del Parque la Polvora, debido a que se encuentran tapados y hay fugas de aguas negras, y esto esto se puede volver un foco de infección , ya que transitan en dicho Parque niños y personas adultas, esto es en atención a la solicitud realizada por el encargado del Parque la Polvora, C. Jose Victor Morales Alvarez,

in otro particular le envio un cordial saludo

ATENTAMENTE

ING. LEONAR N. QUIÑONES GORDILLO
SUBCOORDINADOR



C.C.P.-ING. LEONAR N. QUIÑONES GORDILLO.-SUBCOORDINADOR DE PARQUES JARDINES Y MONUMENTOS.-CONOCIMIENTO
ARCHIVO/MINUTARIO
INGLNQG/FCAL.

Recibido
03/04/2019
11:15



**DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

OFICIO: DAC/SAG/267/2019

ASUNTO: Solicituds.

Villahermosa, Tab., a 02 de Abril de 2019

**LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
PRESENTE**

**ATN':ING. LEONAR N. QUIÑONES GORDILLO.
SUB-COORD. DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS.**

Con el gusto de saludarle, el suscrito Titular de la Dirección de Atención Ciudadana, con las atribuciones conferidas en el Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de dar atención, seguimiento y respuesta, remito 7 solicitudes con los siguientes números de folio: **DAC-2019-008571, DAC-2019-008607, DAC-2019-008666, DAC-2019-008695, DAC-2019-008892, DAC-2019-008895 y DAC-2019-008896**, en las cuales solicitan diferentes apoyos, recibida en la Ventanilla Única de esta Dirección a mi cargo, para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
DIRECTOR**



c.c.p.- Subdirección de Atención y Gestión.
c.c.p.- Archivo.
L'FJGM/adla/elh*



CONTRALORÍA MUNICIPAL

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Oficio: CM-SEGM-0949-2019

Asunto: Envío de Usuario y Contraseña del SEDEM
Villahermosa, Tabasco a 01 de Abril de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente

En atención a su oficio número CPYDT/0199/2019, donde designa al C. Jorge Gómez Hernández como enlace del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), por este medio me permito enviarle el sobre que contiene USUARIO Y CONTRASEÑA para la captura de la información correspondiente al formato siguiente:

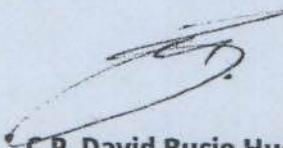
FS6 - Parques, Jardines y Deportivos

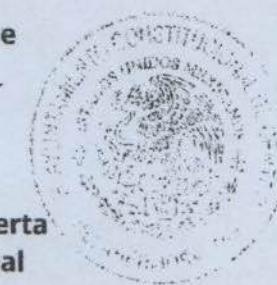
Para tales efectos el enlace deberá cumplir con el calendario para el proceso de información del SEDEM, que se encuentra publicado en los "Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos Municipal 2019".

Etapas	Abril
Periodo de captura en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	8 y 9
En caso de existir observaciones, la Contraloría comunicara las correspondientes.	12 al 16
Periodo de solventación de observaciones por parte de la Unidad Administrativa responsable.	17 y 22
Fecha límite de recepción de documento, en la Contraloría.	24

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: CM/SFOP/0990/2019

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Con relación a los trabajos de mantenimiento que se realizan al **Reloj Floral**, ubicado sobre la Avenida Paseo Tabasco entre Avenida Malecón Carlos A. Madrazo y Periférico Carlos Pellicer Cámara; por este conducto le solicito a Usted, remitir la documentación concerniente del expediente técnico de obra en relación a dichos trabajos, en los que se incluya lo siguiente: presupuesto de obra, explosión de insumos, programa de obra, generadores, catálogo de conceptos, proyecto arquitectónico, álbum fotográfico del antes, durante y después; asimismo, informe si los trabajos que se están ejecutando son por administración directa o por contrato.

Cabe mencionar, que los conceptos de trabajos para el mantenimiento de la infraestructura se consideran como obra pública, toda vez que por su naturaleza están destinados a un servicio público o uso común, debiéndose regir por lo dispuesto en la ley de obras públicas y su reglamento.

Por lo anterior, le solicito remitir en un plazo que no exceda de 5 días hábiles, el resultado de sus actuaciones.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Lic. José Marcos Quintero Buendía.- Director de Programación
C.c.p. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
C.c.p. Ing. Rosario Gómez Sánchez.- Subdirectora de Fiscalización de Obra Pública
C.c.p. Archivo / Minutario
C.P. DBH / ING.RGS / ing. oom



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

DIRECCION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

OFICIO: DPADS/SEPA-OF083-2019
ASUNTO: SOLICITUD DE INSTALACIONES.

Villahermosa, Tabasco a 01 de abril de 2019.

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCION
Y DESARROLLO TURISTICO
PRESENTE

Hago de su conocimiento que esta Dirección llevará a cabo el programa "*Puntos Limpios por un Centro Mejor*" los días viernes 26 y sábado 27 de abril del presente año, por lo que solicito su apoyo con la autorización de las Instalaciones del Parque "*General Lázaro Cárdenas*" para su uso como un "*Punto Limpio*" en donde se acopiaran diferentes tipos de residuos, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. los días antes mencionados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.C.P. ARCHIVO

Yolus Pérez
12/04/2019

ATENTAMENTE
AGUA*ENERGIA*SUSTENTABILIDAD

DRA. LETICIA RODRÍGUEZ OCANA
DIRECTORA



10/04/2019
Leticia



DIRECCIÓN DE FINANZAS

2019, "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Oficio No. DF/SI/0722/2019

Asunto: Informe de Ingresos Trimestral
Villahermosa, Tab., a 08 de Abril de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

En alcance a su oficio número CPYDT/241/2019, de fecha 03 de abril del que transcurre, mediante el cual solicita los montos recaudados, por concepto de taquilla de las entradas a la "Casa de la Tierra", ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal, correspondiente al Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del 2019, le informo que los ingresos obtenidos fueron como se detalla a continuación:

Mes	Importe
Enero	\$ 6,040.00
Febrero	\$ 5,315.00
Marzo	5,260.00
Total	\$16,615.00

Todo esto para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración entre el Instituto del Clima y el Municipio de Centro, de fecha 25 de Agosto de 2011, en su Clausula Sexta Párrafo Segundo.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes,

Atentamente

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas

Elaboró

L.C.P. Fausto Vidal Sosa
Jefe de Departamento de Ingresos.

C.c.p.- Lic. Paulino Vidal Sosa.- Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Revisó
Lic. Paulino Vidal Sosa
Subdirector de Ingresos



Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1160 www.villahermosa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



305

**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 12 DE ABRIL DE 2019.

OFICIO NÚMERO: SA/1153/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
P R E S E N T E:**

Como es de su conocimiento el pasado 12 de marzo del año 2019, el H. Cabildo aprobó la convocatoria para llevar a cabo la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022, estableciéndose en la misma como fecha para la elección el día 28 de abril del año 2019.

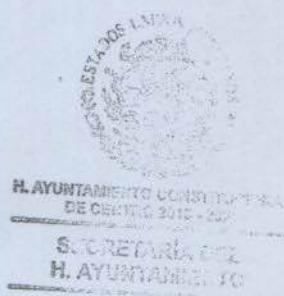
Razón por la cual de conformidad con la fracción VI del artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el ayuntamiento deberá instalar mesas receptoras de voto, integradas por representantes que al efecto designe, por lo que dar cumplimiento lo anterior, le solicito de la manera más atenta que en un término de 24 horas, que empezarán a correr a partir de la recepción del presente oficio, remita una lista de 86 personas adscritas a su área, con nombre completo y cargo, debiendo preferentemente encabezar dicha lista, seguido de los subcoordinadores y cargos subsecuentes, para que participen en la jornada electoral; así como esta Secretaría del ayuntamiento capacite a dicho personal en las fechas oportunas que en su momento se le informara.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



C.C.C.P. Archivo/Minutario.
L*FOS./L*AIIC



**SUBCOORDINACION DE
CENTRO HISTORICO**

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2019

OFICIO: SCH/190/2019

ASUNTO: personal para votación de delegados

**LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE**

En atención al Oficio/SA/1153/2019, envío a usted los nombres del personal que apoyarán el día domingo 28 de abril en las votaciones para delegados.

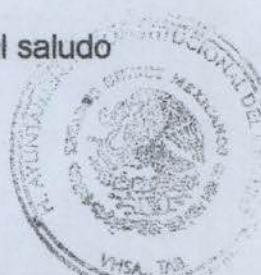
CONS.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. José Salvador Samperio Aguilar	Subcoordinador del Centro Histórico
2	Lic. Kristel Beatriz Giorgana Avalos	Jefe de Regulación y Fomento del Centro Histórico
3	Ing. Kristel Cano Galán	Enlace Administrativo del Centro Histórico

Lo anterior para su trámite correspondiente

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**JOSE SALVADOR SAMPERIO AGUILAR
SUBCOORDINADOR DE CENTRO HISTORICO**



SUBCOORDINACION
DEL CENTRO HISTORICO

C.c.p Archivo
C.JSSA/Imp



ALDAMA No. 523, DESPACHO 104,
VILLAHERMOSA, TABASCO, COL. CENTRO
TEL 3 14 40 36



MUNICIPIO DE CENTRO
TABASCO, MEXICO



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

2018 AÑO DEL V CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DEL MUNICIPIO DE CENTRO

OFICIO No: DECUR10430/2019

ASUNTO: COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE ABRIL DEL 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.

PRESENTE.

Derivado de la encomienda que nos hiciera el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal, referente al Programa "La Playa va a tu Colonia", que se realizará del sábado 13 al domingo 21 de abril de 2019, en 6 localidades y 2 villas. No omito manifestarle el trabajo que corresponde durante los 9 días es el buen funcionamiento y cuidado de los asistentes.

Por lo anteriormente expuesto, le comunico que su comisión con 5 personas más será cuidar el buen funcionamiento del deslizador acuático del jueves 18 al domingo 21 en horario de 8:00 a 18:00 hrs; debiendo pasar la lista de las personas a esta dirección a mi cargo a más tardar el martes 16 del presente mes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR

C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal del Centro
C.C.P. Archivo Min.

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
11 ABR 2019





*Tony
IS Personas*



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 20 DE ABRIL DE 2019.
OFICIO NÚMERO: SA/1224/2019.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
 COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
 DESARROLLO TURÍSTICO
 PRESENTE:**

Con motivo de llevarse a cabo el próximo 28 de abril de 2019, la Elección de Delegaciones Municipales y Jefaturas de Sectores del Municipio de Centro, Tabasco, para el periodo 2019-2022, se le informa que deberá presentarse el día **martes 23 de abril de 2019**, en el espacio que ocupa el Salón Villahermosa, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, en compañía del personal de la Dependencia a su cargo que previamente designó; ya que en coordinación con el Tribunal Electoral de Tabasco se impartirá la capacitación para los servidores públicos que fungirán como funcionarios de casilla en los Centros de Votación; lo anterior en horario de **12:00 horas a 14:00 horas**.

Agradeciendo su puntual asistencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



*2019/3/2019
11:53 a.m.
Salvador*

ATENTAMENTE

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



*C.C.C.P. Archivo/Minutario.
L*FOS/L*AICC*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCION DE
PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

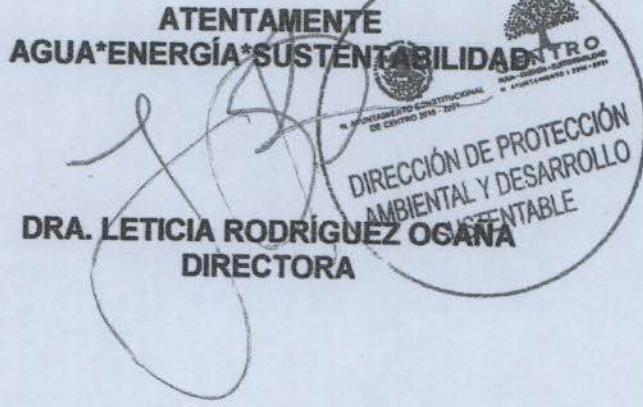
Villahermosa, Tab., a 23 de abril del 2019

OFICIO: DPADS/183/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE LUGAR
PARA SIEMBRA DE CEIBAS.

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN
Y DESARROLLO TURISTICO
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal, solicito a usted tenga a bien facilitarme algún lugar posible donde considere se pueda llevar a cabo la plantación de las Ceibas; así poder llevar a cabo dicha encomienda.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Yo lo he visto el 11/04/2019



C.C.P.-LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.-LIC. MÁDIAN DE LOS SANTOS CHACON. - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.-ARCHIVO.

Oficio Número: PA51110-2019

Asunto: Invitación al Foro de Consulta Popular
Villahermosa, Tabasco, a 25 de abril de 2019

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

En observancia a los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, artículo 121 Fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde se establece la importancia de la participación de los diversos grupos sociales dentro de la Planeación del Desarrollo Municipal.

Por lo antes expuesto, tengo el agrado de invitar a participar en el **Foro de Consulta Popular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021**; Así, como forma parte de la mesa temática **“Fomento Económico y Turismo”**, el cual se llevará a cabo el 27 de mayo de 2019, a las 11:00 horas en el **Gran Salón Villahermosa**, ubicado en el parque Tomás Garrido Canabal.

Esperando contar con su valiosa participación, aprovecho la oportunidad para extender un cordial saludo.

ATENTIAMENTE

LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN CIUDADANA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

OFICIO: DAC/SAG/319/2019

ASUNTO: Solicitud.

Villahermosa, Tab., a 02 de Mayo de 2019

LIC. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO.
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURISTICO.
PRESENTE

ATN':ING. LEONAR N. QUIÑONES GORDILLO.
SUB-COORD. DE PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS.

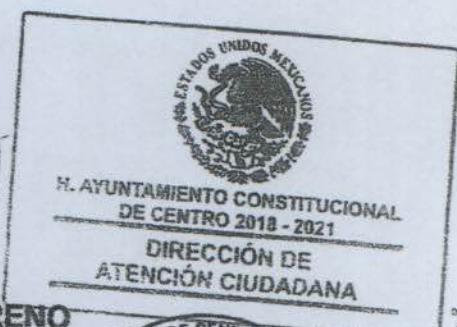
Con el gusto de saludarle, el suscrito Titular de la Dirección de Atención Ciudadana, con las atribuciones conferidas en el Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro, Tabasco, con la finalidad de dar atención, seguimiento y respuesta, remito 1 solicitud con número de folio **DAC-2019-012685**, en la cual la LIC. DIANA MARTÍNEZ ORDOÑEZ, Representante del Consejo de Ciencia y Tecnología de Tabasco, solicita permiso para realizar dentro de las instalaciones del Parque La Choca, el Evento denominado "**DÍA INTERNACIONAL DE LA LUZ**", mismo que se realizará el día sábado 18 de Mayo; recibida en la Ventanilla Única de esta Dirección a mi cargo, para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
DIRECTOR



c.c.p.- Subdirección de Atención y Gestión.
c.c.p.- Archivo.
L'FJGM/amlia/elh*

DIÓNOCIÓN Y DESARROLLO
DEC-2019 - 012685

DPL ISA6 1319-129



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco

"2019. Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Miguel O.
Chávez Lomelí
Director General

Villahermosa, Tabasco, a 26 de abril de 2019

No. de oficio: CCYTET/DG/179/19

Asunto: Solicitud de espacio

**LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO
PRESENTE.**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco participa con el programa **Ciencia en Movimiento en Suma Ciencia**, una actividad que se realiza a nivel nacional dirigida por la **Red Recreación en Cadena**, la red mexicana de talleristas de ciencia. Dicha actividad consta de talleres o demostraciones de ciencia recreativa sobre diversos temas, cada cierto tiempo y de manera simultánea en distintas ciudades del país, actividades que de ser de su interés podrá consultar en la página www.recreacionencadena.com No omito mencionar que es una actividad gratuita para todo público.

Por lo anterior, solicito permiso para llevar a cabo las actividades de la próxima emisión de **Suma Ciencia, con el tema: Día Internacional de la Luz**, en el Parque La Choca (por el estacionamiento del Delit) el día sábado 18 de mayo del presente en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, se instalarán 3 toldos de 3x3 metros, mesas y sillas. También solicito su apoyo para poder conectarnos a la energía eléctrica del parque, para lo cual solicito la orientación del especialista del H. Ayuntamiento encargado de la electricidad en esa área.

El contacto será a través de la Lic. Diana Martínez Ordoñez al correo electrónico cienciaenmovimiento@ccytet.gob.mx, o al teléfono de oficina (993) 1420317 o 18 Ext. 120.

Agradeciendo de antemano su apoyo para llevar a cabo esta actividad, quedo en espera de su respuesta.

ATENTAMENTE

C.c.p. Ing. Leonard Narciso Quiñones Gordillo, coordinador de parques, jardines y monumentos del H. Ayuntamiento del Centro.
Archivo.

MOCL / MAVA / DMO



Gobierno del Estado



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco.



Miembro de la Red Nacional de
Consejos y Organismos Estatales
de Ciencia y Tecnología
www.rednaceyt.org

Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 313
Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco, MX



DIRECCION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

OFICIO: DPADS/SEPA-OF114-2019
ASUNTO: SOLICITUD DE INSTALACIONES.

Villahermosa, Tabasco a 06 de mayo de 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCION
Y DESARROLLO TURISTICO
PRESENTE

Hago de su conocimiento que esta Dirección llevará a cabo el programa "*Puntos Limpios por un Centro Mejor*" los días viernes 24 y sábado 25 de mayo del presente año, por lo que solicito su apoyo con la autorización de las Instalaciones del Parque "General Lázaro Cárdenas" para su uso como un "*Punto Limpio*" en donde se acopiaran diferentes tipos de residuos, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. los días antes mencionados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
AGUA*ENERGIA*SUSTENTABILIDAD
DRA. LETICIA RODRIGUEZ OCAÑA
DIRECTORA



C.C.P. ARCHIVO

"2019 AÑO DEL CANDILLO DEL SUR. EMMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco; a 07 de Mayo de 2019

OFICIO: SMDIF/DIR/0282/2019

Asunto: Solicitud de Espacio del Parque la Choca

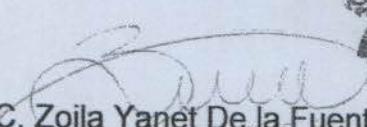
C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar el espacio necesario para colocar el Toldo de la Expo Villa Saludable que se llevará a cabo el día 12 de Mayo del año en curso, a un costado del estacionamiento del Parque la Choca de igual forma, el espacio para impartir clases de Yoga por la maestra Violeta Rodríguez Izquierdo.

No omito manifestarle, que la Expo Villa Saludable se ha venido llevando a cabo dentro del Programa Río a Río, con la finalidad de ofertarles productos saludables a los participantes del recorrido.

Sin otro particular y no dudando de la atención que le presente, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dif CENTRO
familias que crecen fuertes

C. Zoila Yanet De la Fuente Sánchez
Directora del Sistema DIF Centro



c.c.p.- Ing. Leonar Quiñones Gordillo. - Coordinador de Parques y Jardines del H. Ayuntamiento.
c.c.p.- Dr. Carlos Hernán Cortes Cámaras.- Subdirector Administrativo DIF Centro.- para conocimiento.
c.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SUBCOORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Villahermosa, Tabasco a 7 de mayo de 2019

Número de oficio SCH/00206/2019

LIC. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRÉ
COORDINADORA DE LIMPIA
PRESENTE

Dando seguimiento al número de oficio SCH/149/19 de fecha del 11 de marzo del año en curso, en relación con la situación que guardan los botes de basura del Centro Histórico. Nos preocupa recuperar la imagen urbana y grandeza del Centro Histórico, como podrá observar tenemos un muestrario de diferentes buzones.

Nuevamente me permito solicitar su apoyo para la sustitución de dichas papeleras, como le comentamos en esa ocasión ya que hemos perdido muchos botes por deterioro y varios de ellos se encuentran en muy mal estado, por ello la urgencia dada la gran generación de basura que se produce en la zona.

Aprovecho nuevamente la ocasión para enviarle el detallado de los buzones existentes:

	Chicos	Medianos	Grandes	Polietíleno	Concreto
Madero	4				
Juárez			17		
Aldama	19				
Sáenz	4				
Reforma	1	1	4		
Lerdo	5		4		
Prol. De Juárez					2
Corregidora			4		
Parque Juárez				6	
Parque Corregidora			4		
Plaza de Armas			11		

(1)

SCH-201-2019



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

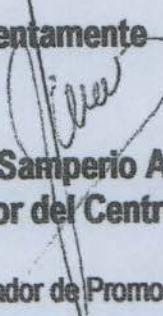


SUBCOORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Seguro de contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Salvador Sanperio Aguilar
Subcoordinador del Centro Histórico

c.c.p. C. Salvador Manrique Priego.- Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
 c.c.p. Archivo



YOLW TIR-5
1-49 0-27

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SUBCOORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO

"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

CENTRO

ANOTACION

Villahermosa, Tabasco a 8 de mayo de 2018

Número de oficio SCH/00207/2018

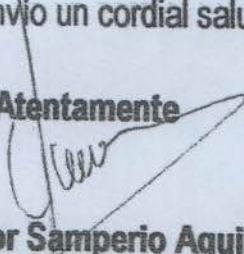
**ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE**

Por este medio me permito solicitar su apoyo, con una cuadrilla de supervisión, para inspeccionar las trampas de grasa de las taquerías ubicadas en la calle Aldama entre Lerdo y Zaragoza de la Colonia Centro.

Lo anterior, ya que se aprecian escurrimientos de aguas negras en las rejillas, generando malos olores y afectando la imagen urbana de los transeúntes y visitantes de esta importante zona.

Seguro de contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente


**Salvador Samperio Aguilar
Subcoordinador del Centro Histórico**

C.c.p. C. Salvador Manrique Priego.- Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
C.c.p. Archivo



OFICIO: DFET/424/2019.

ASUNTO: Solicitud de Parques.

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

4/11

Por este medio solicito su amable apoyo para proporcionar al "Servicio Nacional de Empleo" espacios en parques, para realizar dos "Mini Ferias" con las empresas Liverpool y Oxxo. Los eventos se llevarán a cabo en los lugares y fechas que listo a continuación:

- Mini feria de empleo con la empresa "Liverpool". Explanada del Parque Juárez el dia 20 de Mayo de 9:00 a 13:00 Horas.
- Mini feria de empleo con la empresa "Tiendas Oxxo" Cancha de usos múltiples del Parque de Tamulté de las Barrancas los días 21 y 22 de Mayo de 9:00 a 13:00 Horas.

Agradezco de antemano su valioso apoyo y colaboración con esta gestión y con las tareas donde conjuntamente estamos trabajando.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CARLOS ARMANDO AGUILAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR





**RELACIONES PÚBLICAS,
PROTOCOLO Y EVENTOS**
«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco. 20 de mayo de 2019.

Oficio No.: RP/0031/2019

Asunto: Solicitud de Apoyo

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
del H. Ayuntamiento de Centro.
Presente.

Derivado del programa “Visita tu Ayuntamiento”, el cual busca involucrar a los jóvenes universitarios con las funciones, proyectos y programas del gobierno municipal, mediante visitas guiadas por diversas áreas del H. Ayuntamiento de Centro dando a conocer los procesos operativos y administrativos que se llevan a cabo en el gobierno municipal, tiene los siguientes objetivos:

- Informar a la ciudadanía acerca de los servicios, así como de los avances, proyectos, programas, eventos.
- Medir de manera directa la percepción y aceptación del público meta respecto a los mismos.

Motivo por el cual solicitamos su apoyo con un personal experto de su área para que reciba, guie y explique el recorrido de Casa de la Tierra a los alumnos de la Universidad Politécnica del Centro el día lunes 27 de mayo del presente año a las 10:30 horas.

No dudando contar con su apoyo me despido cordialmente enviando cordial saludo.

Atentamente

Jorge Alberto Negrete Martínez



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio N° SMDIF/DIR/0308/2019

Asunto: Solicitud de apoyo
Villahermosa, Tab., 21 de mayo de 2019

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO

Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
H. Ayuntamiento de Centro
Presente

Por este conducto y en virtud de que el próximo día viernes 24 y 31 de mayo se dará inicio el Proyecto para Adultos Mayores "Al Son del Danzón y Canto de Corazón", se tiene contemplado realizarlo en las instalaciones del Parque "Manuel Mestre Ghiglazzza" por tal motivo solicito su autorización para ocupar dichas instalaciones.

Hago de su conocimiento que este proyecto se realizará (viernes) cada quince días a partir del 31 de mayo, a las 17:00 horas; se anexa calendario.

Segura de contar con una respuesta favorable, agradezco de antemano sus atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



A TENTAMIENTO


DIRETORA



C.c. Archivo/Minutario
ZYFS/MCLC/Graciela

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Calendario de Actividades del Programa "Al Son del Danzón y Canto de Corazón"

- **MAYO:** 24 - 31
- **JUNIO:** 14 - 28
- **JULIO:** 12 - 26
- **AGOSTO:** 09 - 23
- **SEPTIEMBRE:** 06 - 20
- **OCTUBRE:** 04 - 18
- **NOVIEMBRE:** 01 - 15 - 29
- **DICIEMBRE:** 13 - 27



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Contraloría Municipal

2019, año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata.

OFICIO: No. CM/ 1513/2019

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME PARA SEGUIMIENTO.
Villahermosa, Tabasco a 23 de mayo de 2019.

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Por medio del presente, me es grato saludarle y en la misma tesisura, en aras de garantizar la eficiencia del servicio de la Administración Pública Municipal, le solicito de manera atenta me informe en relación con las siguientes hipótesis de controversias, mismas que se desprenden de hechos irregulares y que no pueden pasar por inadvertido ante esta autoridad:

1. Del oficio No. CM/068/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, el cual le fue signado por el Lic. Salomón Wilson de la Cruz Titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo; esto con la finalidad de darle seguimiento al caso concreto que se dilucida.
2. Del oficio No. DA/SDRMYSG/2277/2019 de fecha 15 de mayo de 2019, el cual fue signado por la Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración; esto con la finalidad de darle seguimiento al caso concreto que se dilucida.
3. Del oficio No. PM/SP/CYA/0592/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, signado por el Lic. Ramon Rodríguez Totosaus; esto con la finalidad de darle seguimiento al caso concreto que se dilucida.
4. Del oficio No. CPYDT/0410/2019 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, el cual fue signado por el C. Salvador Manrique Priego, Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico; esto con la finalidad de darle seguimiento al caso concreto que se dilucida.
5. Del oficio No. SDRMYSG/2313/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 el cual es signado por la Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración; esto con la finalidad de darle seguimiento al caso concreto que se dilucida.



ES:II

CH/

Lo aquí expuesto, obedece con la finalidad de preservar, garantizar y aplicar los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos del Municipio de Centro y cuya génesis la encontramos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, siendo esto un requisito indispensable para la buena marcha y conducción de los mismos, no obstante, que este Órgano Interno de Control y en base, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que de manera enunciativa, más no limitativa, se le confiere promover la implementación de los mecanismos internos de control que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Atendiendo con fundamento en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, fracción XXII y XVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 126, fracción I y VII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.



ATENTAMENTE
L.C.P. DAVID BUCÍO HUERTA
CONTRALOR MUNICIPAL



c.c.p. Lic. Víctor Hernández Cruz. Presidente Municipal. Superior Conocimiento.
c.c.p. Mtr. Blanca Regla Pedrero Noriega. Directora de Administración. Conocimiento
c.c.p. Lic. Salomón Wilson de la Cruz. Director de Fomento Económico y Turismo. Conocimiento
c.c.p. C. Salvador Manrique Priego. Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico. Conocimiento
c.c.p. Lic. José Alberto Mosqueda Peralta. Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas. Conocimiento.
c.c.p. archivo

Prolongación Paseo Tabasco No. 1101, colonia Tabasco. C.P. 86035.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMISIÓN EDILICIA DE
FOMENTO ECONÓMICO
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

ASUNTO: INVITACIÓN

No. DE OFICIO: CFE/OR/0250/2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco a; 29 de mayo del 2019.

C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 64 y 65 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permite hacerle una INVITACION para que nos acompañe a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento Económico, misma que se realizará el día lunes 03 de junio del presente año, a las 11:00 Horas, en el sitio que ocupa la "Sala de Cabildo". En el cuál presentara el Programa de Trabajo del Festival de la Ciudad 2019, ante esta Comisión Edilicia. Ubicada en la Sala de Regidores de la Planta Baja del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, para tal efecto anexo al presente el orden del día, relativo al desarrollo de la sesión.

Agradeciendo su puntual asistencia, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO
OCTAVA REGIDORA DEL H. CABILDO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COMISIÓN EDILICIA
DE FOMENTO
ECONÓMICO**

C.c.p.- Lic. Madián de los Santos Chacón.- Secretario del Ayuntamiento de Centro.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COMISIÓN EDILICIA DE
FOMENTO ECONÓMICO
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ**

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO**

ORDEN DEL DÍA

LUNES 03 DE JUNIO DE 2019.

11:00 HRS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE LA CIUDAD 2019

POR PARTE DEL PROF. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL FESTIVAL DE LA CIUDAD 2019.
POR PARTE DEL C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO, COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPL/01393/2019

Asunto: Matrices de indicadores para Resultados (MIR)
Villahermosa, Tab., a 27 de mayo de 2019

**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
PRESENTE**

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, los entes públicos, entre ellos los Ayuntamientos, deberán tener *"sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.*

Por lo anterior le solicito la *Matriz de Indicadores para Resultados* de los siguientes programas presupuestarios:

E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

Cabe mencionar que dichas matrices con sus indicadores, serán insumo para la elaboración del *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021* y *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020*, los cuales deberán estar alineados a las actividades propias de cada Programa Presupuestario.

Se le hace un atento exhorto de revisar las matrices que ya tienen elaboradas y hacer las propuestas y modificaciones necesarias, por lo que se anexa *"Guía Metodológica para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados"* aplicando la Metodología de Marco Lógico, debiendo entregar dichas propuestas a más tardar el día 14 de junio del año en curso.

Sin otro particular me despido, enviándole un cordial saludo.



Y015 TO15
1:13 PM

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

Revisor:
L.C.P. Gustavo Pereyra Castro
Jefe de Departamento de Evaluación



Revisor:
Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Subdirectora de Planeación

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz – Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: CM/SFOP/1629/2019

Asunto: Visita de verificación física
Villahermosa, Tabasco a 04 de Junio de 2019

C. Salvador Manrique Priego
Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico
Presente.

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 3 fracción XXI y 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se ha programado llevar a cabo verificación física de los trabajos de mantenimiento que se realizan al Reloj Floral, ubicado sobre la Avenida Paseo Tabasco entre Avenida Malecón Carlos A. Madrazo y Periférico Carlos Pellicer Cámara; para lo cual ha sido comisionado personal adscrito a esta Contraloría Municipal, los C. M. Aud. Rosario Gómez Sánchez, Ing. Orlando Ochoa Murillo y Arq. Luis Barajas Rosique

Al respecto, le solicito su valiosa colaboración, a fin de que tenga a bien designar al servidor público responsable de la supervisión adscrito a la Coordinación a su cargo, para que de forma conjunta con el personal de esta Contraloría Municipal, se lleve a cabo la verificación física de dichos trabajos; debiendo presentar los planos del proyecto y bitácora de obra; dicha visita, se tienen programada para el día Viernes 07 de Junio de 2019 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión esta Contraloría Municipal.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. M. Aud. Rosario Gómez Sánchez.- Subdirectora de Fiscalización de Obra Pública
C.c.p. Archivo / Minutario
C.P. DBH / M. Aud. RGS / ing. oom